

LA REVISTA LOTERIA

1964



VOLUMEN X

Nº 110

OTERIA

2a. EPOCA

ENERO, 1965

ORGANO DE LA LOTERIA NACIONAL
DE BENEFICENCIA DE PANAMA

LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES:

Ldo. Rodrigo Moreno
Ministro de Trabajo, Previsión
Social y Salud Pública

Señora Doña
Petita Saa de Robles
Presidenta de la Cruz Roja
Nacional

Sr. Don Luis Carlos Endara
Comandante Primer Jefe del
Cuerpo de Bomberos

Ldo. Jorge T. Velásquez
Gerente General del Banco
Nacional

Dr. Alberto Bissot Jr.
Director Médico del Hospital
Santo Tomás

Señor Don Roberto Eisenman Jr.
Presidente de la Cámara
de Comercio

Reverendo Padre
Enrique D'Andreis
Director del Instituto Técnico
"Don Bosco"

SUPLENTE:

Ing. Roberto Reyna R.
Vice-Ministro de Trabajo
Previsión Social y Salud Pública

Señora Doña
Magdalena Conte de Duque
Secretaria de la Cruz Roja
Nacional

Sr. Don Ernesto Arosemena
Comandante Segundo Jefe del
Cuerpo de Bomberos

Ldo. Mario Alvarado
Gerente del Banco Nacional

Señor Don José Velarde
Sub-Director para Asuntos
Administrativos del Hospital
Santo Tomás

Sr. Don Nathaniel Méndez G.
Vice-Presidente de la
Cámara de Comercio
Reverendo Padre

Emeterio Serrano
Vice-Director del Instituto Técnico
"Don Bosco"

Señor Don José Félix Gómez
Secretario de la Directiva

* * *

ADMINISTRACION.

Doña Leticia A. de González B.
Directora General

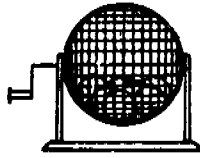
Ldo. Agustín Ferrari
Sub-Director General

Prof. Braulio Vásquez
Jefe de Contabilidad

Don Manuel de J. Espinosa
Tesorero

	Páginas
Nota Editorial:	
Centenarios panameños en 1965	3
Colaboradores de "Lotería"	
108 colaboradores de la Revista "LOTERIA" en el año de 1964	5
Centenario del nacimiento de don Próspero Pinel	
Don Próspero Pinel (1864-1964), por José Oller Navarro	14
Homenaje a dos chiricanos ilustres:	
Doña Emma Araúz de Lambert, Juana Raquel Oller de Mulford	20
Don Santiago Anguizola de la Lastra, por Armando Aizpurúa	26
Página de Poesía y Literatura:	
(a cargo de Lola Collante de Tapia)	
Huellas culturales de 1964, por Lola Collante de Tapia	30
Canción de la vida en Enero, por Lola Collante de Tapia	33
Poesía vanguardista de Panamá, por Aristides Martínez Ortega	34
Folklore Nacional:	
Los esquípulitas de Antón, por José Agustín Cajar Escala	52
Costumbres Interioranas:	
Sol, lodo y pastos, por Moisés Tejeira	57
Historia:	
El tiempo que gobernaron los Presidentes de Panamá, por Ernesto J. Castellero R.	61
Servicios Sociales:	
Capacidad profesional artesana, por Ramón E. Arango Carbone	66
Bibliografía:	
Un nuevo libro de Félix Fernández-Shaw, por Ricardo J. Alfaro	73
"Panamá y sus relaciones centroamericanas", por Renato Ozores	76
Servicios Públicos:	
Cartilla Elemental de Correos, recopilada por Julio E. Vial	79

LOTERIA



Directora:
Doña Leticia A. de
González Barrientos

Editor:
Juan Antonio
Suato

II EPOCA — PANAMA, R. DE PANAMA — ENERO, 1965, — N° 110

Nota Editorial:

Centenarios Panameños en 1965

Las efemérides centenarias referentes a la historia del Istmo de Panamá, correspondientes a 1965, son de diversa índole. Destacamos las más importantes, que se cumplen en el presente año.

1º DE FEBRERO: se abrió al servicio público el culto en la Iglesia Catedral de Panamá, cerrado por el gobierno del Estado;

5 DE FEBRERO: nació el doctor Eusebio Antonio Morales, a quien la Asamblea Nacional de Panamá de 1930, honró su memoria y lo declaró prócer y distinguido servidor público, y Diógenes de la Rosa lo consideró como la "conciencia cívica de la República";

14 DE FEBRERO: vino al mundo en Aguadulce, el educador, Ministro de Estado y diplomático, don Melchor Lasso de la Vega;

9 DE MARZO: se efectuó golpe de Estado contra el Presidente del Estado de Panamá, General José Leonardo Calancha, dirigido por el Dr. Gil Colunje, panameño, quien fue nombrado Presidente Provisorio;

2 DE MAYO: nació en la ciudad de Panamá, don Julio Ardila, novelista, uno de los organizadores del Cuerpo de Bomberos de Panamá y quien tomó parte en el movimiento independentista del 3 de noviembre de 1903;

3 DE MAYO: vió la luz en Ocú, don José Dolores Carrizo Pinilla, que educó durante más de veinte años a la juventud ocuëña;

26 DE MAYO: nació en Pesé, don Ramón Felipe Acevedo, político, Secretario de Estado y Gerente del Banco Nacional;

6 DE JULIO: nació en Cartagena de Indias, don Aristides Royo, ciudadano panameño, educador, Director de la Oficina de Estadística, continuador de la publicación de la "Geografía Universal", obra de su padre don José Manuel Royo;

4 DE AGOSTO: se aprobó la Constitución Política del Estado Soberano de Panamá, por el Presidente interino del Estado, doctor Gil Colunje;

9 DE AGOSTO: por medio de la ley 7a. la Asamblea Legislativa del Estado Soberano de Panamá, honró la memoria del Gobernador de Panamá, don Santiago de la Guardia, inmolado en las márgenes del Río Chico (Natá), el 19 de agosto de 1862;

11 DE AGOSTO: el Obispo de Panamá, Fray Eduardo Vásquez, tomó posesión de su cargo ante el Gobernador de Panamá, conforme a disposiciones legales;

28 DE AGOSTO: El Presidente del Estado de Panamá, don Juan Mendoza, acabó con la anarquía ortográfica en las oficinas públicas, por medio de resolución ejecutiva;

5 DE SEPTIEMBRE: Murió en Arica (Perú) el General José Domingo Espinar, ingeniero, médico-cirujano, militar, gobernador de Panamá, su tierra y prócer en el Perú;

21 DE SEPTIEMBRE: El Presidente del Estado de Panamá, Dr. Gil Colunje, dictó decreto sobre la aprobación del Censo de 1865, de la población del Estado, que ascendió a 174,689 habitantes, distribuidos en los Departamentos de Coclé, Colón, Chiriquí, Los Santos, Panamá y Veraguas;

21 DE OCTUBRE: nació en la ciudad de Panamá, don Alberto Belisario de Obarrio, fundador de la firma comercial de su nombre, miembro de la Asociación de Comercio de Panamá;

28 DE OCTUBRE: murió en la ciudad de Panamá, el doctor Carlos de Icaza, abogado, prócer, Regidor en 1820, diputado y firmante del acta de separación de España en 1821, Magistrado-Juez en 1839, Gobernador de Panamá y signatario del acta de 1840;

17 DE DICIEMBRE: nació en David (Chiriquí), don Antonio Anguizola, político, Secretario de Fomento y Obras Públicas (1917-1918).

La revista "LOTERIA" se propone en el año de 1965 destacar la importancia de estas efemérides. En la que corresponde al próximo mes de febrero será dedicada al Dr. Eusebio Antonio Morales, de quien dijo Alfredo Castellero Calvo en sus "Breves apuntes para la historia del pensamiento panameño": "Hombre de un ideario preciso y edificador; consciente de sus responsabilidades como ciudadano y como patriota, no se contentó con criticar y formular enmiendas. Una de ellas, acaso la más urgente, para la realización del progreso nacional, era la concertación de un nuevo tratado del Canal que permitiera a Panamá, según sus propias frases, "alcanzar algo muy especial cual es la delimitación clara de su esfera de acción como pueblo independiente, y asegurar la perpetuidad de su vida soberana".

Colaboradores de "Lotería":

108 COLABORADORES DE LA REVISTA "LOTERIA"
EN EL AÑO DE 1964



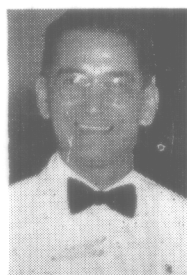
Sr. Quijano
Guillermo E.
Director



Sra. González B.
Leticia A. de
Directora



Bach. Susto
Juan Antonio
Editor



Lic. Abrahams
Enrique Gerardo



Sr. Aguilera
Rodolíc



Sr. Aizpurúa
Armando



Dr. Alfaro
Ricardo J.



Mons. Alvarado
Félix



Lic. Amado
David



Lic. Araúz
Amado



Sr. Arias E.
Ricardo M.



Prof. Arrocha G.
Catalino



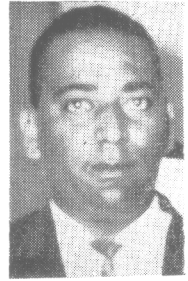
**Arq. Bermúdez
Ricardo J.**



**Lic. Boyd
Aquilino E.**



**Prof. Boza
Cathy**



**Sr. Calvo
Escolástico**



**Prof. Carles
Rubén Darío**



**Prof. Carles Jr.
Rubén Darío**



**Mons. Carrizo V.
José María**



**Lic. Casis
Angel Lope**



**Prof. Castellero
R. Ernesto**



**Dr. Castellero P.
Ernesto**



**Sr. Castillo
Moisés**



**Sr. Cedeño
Virgilio**



Ing. Clare Jr.
Horacio E.



Mons. Clavel M.
Tomás Alberto



Lic. Conte C.
Simeón



Arq. Crespo
Luis D.



Sra. Chiari
Cecilia O. de



Sr. Chiari
Roberto F.



Srita. Denis
Eugenia



L'c. Díaz E.
Manuel A.



Dr. Domínguez
C. Diego



Lic. Fábrega
José Isaac



Lic. Ferrari
Agustín



Sr. Fernández-
Shaw, Guillermo



**Dr. Figueres
José**



**Lic. Fortune
Armando**



**Sr. Franco
José**



**Dr. Garay P.
Narciso E.**



**Dr. Gastezoro
Carlos Manuel**



**Dr. González
Revilla. Antonio**



**Dr. González R.
Bernardino**



**Dr. González R.
Sergio**



**Prof. González
Matilde R. de**



**Dr. Goytía
Víctor F.**



**Lic. Guevara T.
Andrés**



**Sr. Henríquez
B. Pantaleón**



Ing. Hilbert
George



Lic. Illueca
Jorge E.



Dr. Isaza C.
Baltasar



Sr. Jacinto F.
Daniel



Sr. Jiménez V.
Ramón A.



Lic. Jurado
Ramón H.



Lic. King
Thelma



Lic. de León
Víctor A.



Sr. Lewis A.
Samuel



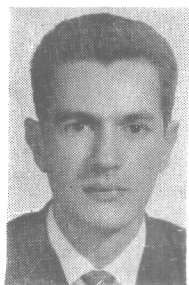
Sr. Linee
Ricardo E.



Sr. Lippmann
Walter



Sra. Mallet
Matilde O. de



**Arq. Mejía A.
Rodrigo**



**Dr. Méndez P.
Gustavo**



**Prof. Miró G.
Rodrigo**



**L'c. Molino
Edmundo**



**Sra. Montenegro
Carolina**



**Lic. Morales H.
Luis**



**Dr. Morales
Ricardo A.**



**Lic. Moreno Jr.
Miguel J.**



**Sra. Mulford
Juana O. de**



**Mons. McGrath
Marcos G.**



**Mcns. Núñez
Daniel**



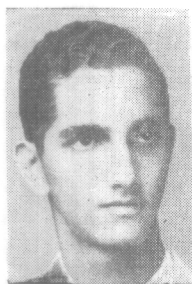
**Dr. Núñez Q.
José María**



Sta. de Obaldía
María Jilma



Sra. Obaldía
María O. de



Lic. Osorio O.
Alberto



Lic. Patterson
Carlos Alberto



Dr. Pérez H.
Carlos



Sr. Pinilla H.
Héctor



Dr. Porras
Demetrio A.



Lic. Quiros Q.
José Manuel



Lic. Ramírez
Jorge E.



Lic. Reyes T.
Benito



Ing. Reyna R.
Roberto



Dr. Rios
S. Gilberto



**Dr. Ritter A.
Eduardo**



**Excmo. Robles
Marco A.**



**Excmo. Robles
Petita Saa de**



**Prof. Rodríguez
Mario Augusto**



**Dr. Ros-Zanet
José Guillermo**



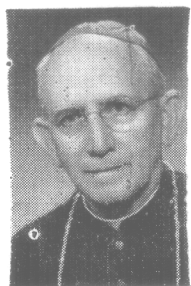
**S. E. Rothe
Juan Ernesto**



**Sr. Sánchez G.
Lorenzo**



**Sr. Sarmiento
Cristóbal**



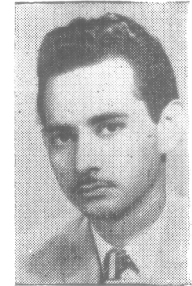
**Mons. Serrano
Jesús**



**Prof. Sierra
Stella**



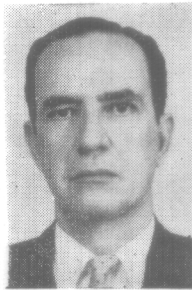
**Prof. Sinán
Rogelio**



**Dr. Soler
Ricaurte**



Dr. Solís Galileo



Sr. Sosa Enrique J.



Sr. Soto Mariano



Dr. Tack Juan Antonio



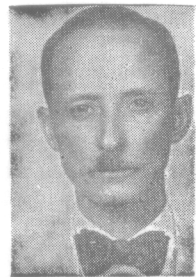
Dr. Tapia E. Gil



Sra. Tapia Lola C. de



Prof. Tejeira Gil Blas



Prof. Tejeira Moisés



Sr. Valdés Ch. Guillermo R.



Sra. Vallarino Teresa López de



Lic. Vásquez G. Francisco



Prof. Zárate Manuel F.

Centenario del nacimiento de Don Próspero Pinel:

Don Próspero Pinel (1864-1964)

Por JOSE OLLER NAVARRO

Con motivo de cumplirse el centenario del nacimiento del ciudadano panameño don Próspero PINEL, nuestra pluma se mueve esta vez para exaltar en grado eminente la memoria de su personalidad, entre los hombres que de una u otra manera ofrendaron el acervo de sus capacidades, de sus desvelos y de sus virtudes republicanas ante la majestad de la Patria.

Este ciudadano fue de temple acerado como otros pocos cuyos nombres nos hacen evocar los días idos, tales como los doctores Pablo Arosemena, Belisario Porras, Carlos Antonio Mendoza, Ciro Luis Urriola, Rafael Neira Ayala, Benjamín Quintero Alvarez, Carlos Laureano López, Heliodoro Patiño, don Guillermo Andreve Icaza, don Francisco Antonio Mata, don Rodolfo Chiari, los Generales Ignacio Quinzada, Rafael Aizpuru, Buenaventura Correoso, Manuel Quintero Villarreal y otros no menos notables, proporción guardada, que se escapan a nuestra memoria...

Como dejamos mencionado, entre aquellos varones de valía en el solar istmeño aquende los linderos de la República, figura modestamente pero con autoridad moral, don Próspero Pinel, el liberal, el esforzado empresario, el hombre de talento natural y sagacidad para resolver dificultades que salían al paso en los diversos episodios de la vida republicana de Panamá.

* * *

Había nacido en esta ciudad de Panamá siendo capital de uno de los estados de la Unión Colombiana, el día 12 de noviembre del año de gracia de 1864, de padres humildes, ayunos de riquezas materiales: del hogar del señor Dionisio Pinel y la señora Manuela Nájjar; y desde niño demostró su amor al trabajo ennobecedor. Su seriedad de adulto sin llegar a serlo, en las aulas de la escuela pública de la época hasta cursar en



DON PROSPERO PINEL

Nació en la ciudad de Panamá el 12 de Noviembre de 1864
Murió en la ciudad de Panamá, el 17 de Febrero de 1926

la escuela normal, se hizo notoria junto a otros jóvenes panameños que más tarde fueron unidades descollantes de la patria chica del Istmo. El joven Pinel se distinguió por su entereza de carácter, su inclinación al estudio; y más tarde por su amor y dedicación a los problemas de los fenómenos sociales dentro del ideario liberal, ideario del pueblo que le vió nacer y de que con orgullo formaba parte con sencilla naturalidad; pueblo al que dedicó sus mejores pensamientos y obras inspirado en los postulados del Partido Liberal y en los menesteres a que se consagró con afán de superación...

Fue propulsor de la industria pesquera del molusco de la madre-perla. En esta explotación de la riqueza submarina del suelo istmeño en las costas del Pacífico, y en las de Costa Rica, hasta las costas del Cauca y mas allá en las aguas del Perú, fue con su hermano don Pablo Pinel, el precursor de aquella singular industria que llegó a surtir las demandas de los mercados europeos respecto a la concha-nácar y de modo intenso las codiciadas perlas que tuvieron acogida en las urbes de la moda y del lujo, de París y Londres, donde la preciosa gema de Panamá rivalizó con las producidas en el mar Indico y otros países orientales.

Fue organizador y propulsor de la navegación de cabotaje —teniendo de auxiliar a su mencionado hermano— a lo largo de las costas del Pacífico de nuestro Istmo, desde las postrimerías de la era gubernamental colombiana, mediante el uso de barcos veleros, poniendo en comunicación regular a la capital con la Provincia de Chiriquí. Y más adelante, al conjuero del advenimiento de la República desde noviembre de 1903, de manera que los medios de transporte marítimo istmeño gozaron de transformaciones cónsonas con las exigencias del desarrollo comercial del país.

Fue nombrado, dentro de la primera y breve administración de don Rodolfo Chiari, secretario de Fomento y Obras Públicas, equivalente hoy al cargo de Ministro. Más tarde fue nombrado a desempeñar el delicado cargo de Gerente del Banco Nacional, que sirvió con celo y buen tino, en cuyo ejercicio le sorprendió la muerte...

Como organizador de la empresa naviera **Navegación Nacional**, fue presidente de esa sociedad anónima y colaboró como obligado consejero en todas sus transacciones y actividades al lado de los demás directores: su hermano Pablo, don Ricardo Arias, don Manuel Espinosa Batista, don Juan Antonio Guizado y otros dinámicos y respetables panameños.

En cargos de elección fue miembro del Consejo Municipal del Distrito Capital, junto con los doctores Francisco Filós y

Carlos A. Mendoza así como otros notables ciudadanos de la época. Fue Diputado por la provincia de Panamá a la Honorable Asamblea Nacional, en cuyos debates dejó oír su voz autorizada de hombre de experiencia y buen sentido. En las corporaciones electorales, fue presidente del Gran Consejo Electoral, dándole prestancia a sus decisiones. Dentro del liberalismo don Próspero Pinel fue consultor, miembro del Directorio Nacional del Partido y eficiente colaborador en las campañas eleccionarias, en cuyas funciones desempeñó la presidencia de esa pujante entidad política que en verdad era representativa de una sana hegemonía liberal en los estrados y en el palenque de los destinos de la cosa pública. Amigo de confianza de los caudillos doctor Belisario Porras, doctor Carlos A. Mendoza y don Rodolfo Chiari, sus opiniones y consejos le valieron la estimación de estos guías políticos, que acogían las manifestaciones de su natural modestia y notorio acierto en la resolución de los problemas políticos del país.

* * *

Cuando el doctor Belisario Porras en sus administraciones sentó la práctica de consultar las opiniones de ciudadanos más o menos capacitados para cooperar en la solución de problemas que se le presentaban en sus labores ejecutivas, —con todo y su reconocida sagacidad y talento político— mediante las Juntas de Notables que eran a modo de contrapelo un tamiz de sus inquietudes, al invocar los “Tribunales de Honor” —cosa ahora desconocida y olvidada— el señor Pinel era invitado a las deliberaciones de aquellas Juntas que sin duda contribuían a robustecer el criterio del gobernante, o a explayar sus proyectos de envergadura, o a modificarlos. Así hubo en aquella época de oro del liberalismo istmeño, colaboradores eventuales en la solución de los problemas nacionales; y acaso sea de oportunidad decirlo aquí, que fue de notarse que entre ellos figuraron hombres alejados del turbión político, y de la cosa pública, tanto del partido en el poder como miembros del Partido Conservador de honorables trayectorias.

Cuanto a la ponderada administración constitucional de don Rodolfo Chiari, en momentos de serenidad y aún dentro de los brotes demagógicos que a no dudarlo se pusieron en evidencia contra las tareas y las sanas intenciones del primer magistrado, también don Próspero Pinel fue uno de los más consultados amigos personales y políticos, tanto dentro del partido en reuniones de consulta para la protección de los ideales, como en los problemas generales de la Nación que para aquellos ciudadanos eran de vital interés y que jamás soslayaron como hombres de carácter y temple patriótico.

* * *

Al rendir este ciudadano la jornada de la vida en esta ciudad el día 17 de febrero de 1926, a los sesenta y dos años de edad, el Poder Ejecutivo Nacional le rindió honores póstumos proporcionales a su calidad de hombre público meritorio. Luego la Honorable Asamblea Nacional en el mes de septiembre del mismo año aprobó una Ley honrando su memoria a propuesta de los Honorables Diputados don Carlos Guevara y doctor Eduardo Chiari. Las corporaciones municipales, así como los directorios provinciales y nacionales del Partido Liberal también le rindieron honores, inspirados en sus prendas morales y sus actuaciones políticas y cívicas. El Municipio del distrito capital mediante Ordenanza al efecto le dio su nombre a una de las calles de barrio populoso. Este ciudadano fue un hombre de talla moral indiscutible. Su muerte fue hondamente sentida en los diversos sectores del país, sin distinciones de ninguna clase. Y como queda dicho, de cuna humilde que era para él un honor y sano orgullo, su prestancia de hombre de principios le hicieron sobresalir entre las cimeras figuras al lado de quienes supo luchar hombro con hombro, sin vergonzantes desfallecimientos. Levantó en su hogar una familia honorable que ostenta su apellido sin mácula, como cabe a los principios morales bebidos en la fuente del honor. El y su hermano don Pablo formaron uno como binomio humano dentro del concierto social istmeño.

En el momento de consignar los despojos mortales del señor Pinel en el seno de la madre tierra, en el Cementerio Amador de la ciudad capital, el doctor Benjamín Quintero Alvarez, en representación del Directorio Nacional del Partido Liberal, al hacer el panegirico del distinguido difunto, en su oración fúnebre entre otras consideraciones laudatorias, se expresó de la siguiente manera: . . . "Como liberal fue incorruptible y leal. Laboró al lado de aquellos patricios de nuestro partido que se llamaron Carlos A. Mendoza, Pablo Arosemena, Federico Boyd, Francisco A. Mata y otros; y por su claro criterio, siempre fue escuchado, pues fue de una experiencia indiscutible. El Partido Liberal en vista de sus relevantes méritos, le confió la Presidencia del mismo en cuyo puesto de honor cayó segado por la Parca, cuando aún mucho esperábamos de él sus copartidarios. . ."

* * *

Hoy pensamos nosotros que alentar a la juventud para verla encaminada y capacitada en la obra de construir y reconstruir una Patria próspera y digna como la soñaron sus fundadores, a tono con las conquistas de los nuevos tiempos y las inquietudes naturales de quienes empiezan a transitar por el sendero de la vida, es un deber de quienes mar-

chamos aún con paso firme ante el acicate de los problemas que afectan a la comunidad panameña. Pero lo es también como un acto de justicia, rememorar los días señeros del pasado y arrojar como de un foco de luz desde nuestro pensamiento sus reflejos ante los nuevos pinos del ideal, haciendo presente la grandeza de los hombres que nos precedieron en el viaje al país de donde no se retorna; y en reconocimiento de sus virtudes exaltar sus nombres como ejemplo de patriotismo, lealtad a los ideales, probidad política y en fin, como cumplidores de sus altos deberes ciudadanos. Entre esos hombres figura sin la menor sombra de duda don Próspero Pinel, cuyas cenizas reposan a las faldas del Cerro Ancón, en sarcófago que el amor conyugal y el respeto filial le tienen dedicado sus descendientes; y en cuya memoria hemos pergeñado este modesto escrito biográfico, en el Centenario de su nacimiento.

* * *

BANCO NACIONAL DE PANAMA

Instituto garantizado por el Estado

**Sucursales y Agencias en toda
la República**

**Corresponsales en todas partes
del mundo**

**Prestamos toda clase de servicios
bancarios**

Homenaje a dos chiricanos ilustres

Doña Emma Araúz de Lambert

por Juana Oller de Mulford

Exorno hoy mi columna con el nombre de esta esclarecida dama oriunda de la Provincia de Chiriquí, fallecida en 1938, cuyo recuerdo perdura fresco y lozano en el corazón de sus compatriotas, porque durante su vida, irradió torrentes de caridad, de bondad y de buenas obras, además de haber despertado la admiración y afecto de sus conciudadanos, por sus relevantes cualidades morales, intelectuales y artísticas.

En mis afanes por divulgar el mérito escondido, hice mi encuentro con este raro tipo de mujer, que parecía olvidada en el avatar de la provincia chiricana. Esa provincia que comencé a querer y admirar, desde que mis aficiones andariegas, me llevaron a ella, en la primavera del año de 1917.

Ostentaba entonces, la representación del CLUB ARIEL, y me encontraba en David en busca de respaldo moral y económico, para llevar a cabo la fundación de una Escuela Correccional para Menores, idea hondamente sentida y largamente acariciada por las socias del CLUB, ante el empuje de la delincuencia infantil y juvenil, que desde entonces amenazaba con convertirse en el problema que todavía hoy, no se ha logrado resolver. Encontré una sociedad estrechamente unida e identificada en los mismos anhelos y propósitos que yo les fuí a exponer. Me sorprendió la cultura y el espíritu de cooperación de sus habitantes, y especialmente de los que estaban a la cabeza de los movimientos literarios y artísticos. Desde entonces comencé a admirar a los chiricanos y mas especialmente a las chiricanas, por haber encontrado entre ellas, cultoras del verso, de las letras y de las artes. Precisamente lo que yo deseaba para poder realizar la misión que se me había encomendado de celebrar una velada artística y literaria, en el Teatro NOVEDADES de la ciudad de David. El primer entusiasta colaborador de mi sencilla empresa, fue el malogrado perio-



DOÑA EMMA ARAUZ DE LAMBERT

Nació en David (Chiriquí), el 20 de Enero de 1862
Murió en David (Chiriquí), el 28 de Agosto de 1938

distista, Don César Saavedra Zárate, intelectual de grata memoria y Director en aquel entonces del semanario "VALLE DE LA LUNA", a quien se unieron otros intelectuales, entre ellos Don Pedro Vidal, gran amigo de mi padre. Ellos se encargaron de escoger el personal de damas y caballeros que debían tomar parte en la velada, cuyo sólo anuncio en el periódico, despertó entusiasmo y curiosidad en el público, que acudió generoso y espontáneo, a expresar su respaldo a las iniciativas del CLUB ARIEL de Panamá, de que se fundara una Escuela Correccional de Menores. Recuerdo que entre el grupo selecto de damas que se encargó de elaborar el programa y que tuvo a bien tomar parte en él, se encontraban, la Señorita Mélida Arias, dinámica Presidenta de la Sociedad de Mejoras Públicas, la Sra. Anita Leffler de Saavedra, doña Filomena R. de Bayó, señorita Enriqueta Parada hoy señora de Contreras y las señoritas Rosa Raquel Ríos, Enriquetita Morales y Elida C. Benítez. Entre otras cuyos nombres escapan a mi memoria, se destaca vivamente en mis recuerdos, la figura de una mujer inolvidable: Leopoldina Field, inteligente Maestra de Dolega que reunía en su persona, los tres dones mas preciados en una mujer: La Belleza, la Virtud y el Talento.

Abrió el acto el ágil periodista don César Saavedra Zárate con una brillante exposición sobre los nobles fines perseguidos por el Club Ariel, y destacó la necesidad de que se unieran todas las mujeres del país, para hacerle frente a un peligro que amenazaba a la sociedad en sus mas sólidos cimientos y que podría ser de vastas proporciones en el futuro. Para terminar hizo mi presentación y anunció mi conferencia. El Teatro estaba completamente lleno, gracias a la propáganda que en su periódico le había hecho el periodista Saavedra, y a la atracción que sobre el público ejercía, la calidad de las personas a cuyo cargo estaban los números artísticos. Aproveché tan feliz ocasión para hacer énfasis sobre la labor social que en aquellos momentos históricos, estaba llamada a realizar la mujer panameña y expuse los lineamientos de los planes que tenía preparados el CLUB ARIEL para convertir en realidad, sus elevados propósitos. Terminada mi disertación, la Señorita Elida C. Benítez deleitó al público con la declamación, con acompañamiento de música, de la Serenata de Schubert. Otros números musicales, fueron diestramente ejecutados por la Profesora de música, señora Filomena R. de Bayó, Enriqueta Parada y el Profesor Matute.

La mujer chiricana de hoy como la de ayer, siempre sentimental y romántica, ha sido aficionada al cultivo de la poesía; que en ella brota límpida y espontánea, como las aguas de sus ríos cristalinos, como sus lunas de Enero, como los valles que circundan el majestuoso Barú, y ha encontrado en sus

aficiones literarias y artísticas, su mejor fuente de inspiración y entretenimiento. Allí nació y se dió a conocer la triple artista temperamental, como pianista delicada, como notable pintora y dulce poetisa, tierna cantora del Valle de la Luna, la inspirada Ida Belli, mujer de extraordinario talento, exquisita y refinada, que le dedicó a la Madre Naturaleza, lo más puro y tierno de sus sentimientos; allí surgió a la vida para deleitarnos con sus cantos virgilianos "La Alondra Chiricana", glorioso nombre con que mejor se conoce a María Olimpia de Obaldía, merecida y apoteósicamente homenajeadada por el pueblo de Panamá; bajo su cielo, nació Beatriz Miranda de Cabal, pulcra y atildada escritora, cuyos artículos y ensayos, revelan una fuerte y acentuada personalidad; Gilda Araúz, quien hizo popular y atractivo, en los círculos periodísticos, el seudónimo de Cora. Y en la nueva generación, brillan ya en el cielo de nuestro mundo intelectual, elementos jóvenes y preparados, con suficiente acopio de cultura e inspiración, como Esther María Osses, exquisita poetisa con matices de vanguardia y arrestos de reformadora, bien conocida y admirada en nuestros círculos literarios y en los de Centro y Sur América; Rosa Elvira Alvarez, quien desde la ciudad de Los Angeles, en los Estados Unidos, nos cuenta su nostalgia en versos saturados de sabor vernáculo y perfumados con la brisa de su Valle idolatrado; Matilde Real de González, cuya fuerza descriptiva, hace de cada verso suyo un cuadro de inolvidable emoción. Finalmente, qué decir de Elsie Alvarado de Ricord, casi una adolescente en sus comienzos, pero ya una consagrada promesa, cuya poesía nos pone a pensar y a sentir muy hondo y sus trabajos de crítica literaria, llevan el sello de la certeza y de la justicia. Otro exponente de la intelectualidad y de la nueva generación femenina chiricana, es la señorita Mercedes Luisa Vidal Fraitts, Licenciada en Historia y doctorada en la misma materia, quien reside en Buenos Aires (Argentina).

Como afirmaba hace unos momentos, la mujer chiricana, siempre ha estado a la vanguardia del movimiento cultural de nuestra patria. Por eso he traído con suma complacencia, a la columna de Valores Femeninos Panameños, a la destacada figura de esa honorable dama chiricana, doña Emma Araúz de Lambert, que se distinguió por su variada y extensa cultura, por poseer un privilegiado espíritu de selección, por su temperamento generoso y caritativo y por su permanente disposición para derramar el bien con largueza y para compartir su pan con los que lo habían de menester, sin echar al olvido sus inclinaciones por el cultivo de las letras y las artes.

Doña Emma nació en la ciudad de David el 20 de Enero de 1862, en el hogar que habían formado Don Gabriel Araúz

y doña Leticia Agnew de Araúz. Hizo su escuela primaria y los estudios secundarios en su ciudad natal. Pero sus padres que ya habían advertido sus excelencias espirituales, la pusieron bajo los cuidados de profesores de piano, de dibujo e inglés. En el piano hizo progresos tan notables, que llegó a contarse entre las mejores pianistas de su tiempo. La pintura y el dibujo eran para ella fáciles pasatiempos. Pintaba como obedeciendo a una necesidad de su espíritu. Aprovechaba todo espacio libre para hacer trazos o apuntes de temas o episodios que llenaban de intriga y curiosidad su alma de artista. A veces la esquina del blanco mantel de su mesa, le sirvió de lienzo para dejar en él, el apunte de una flor, de una alegre mariposa o la silueta de uno de sus invitados.

La lectura era su pan cotidiano, a la cual le dedicaba largas horas de su sosegada vida, en la cual encontraba motivos que le servían para pergeñar algún trabajo literario, que se complacía en leer a sus amigos y familiares. Poco gustaba de la publicidad, tan en boga hoy, por eso la mayor parte de su labor literaria se ha quedado inédita. Sus temas favoritos, eran las vidas de los grandes músicos y pintores.

Entre sus trabajos literarios, merece mencionarse el libro que escribió con el título de "Memorias de mi Viaje a los Lugares Santos", editado en 1923, después de un largo viaje por Francia, España, Italia y La Tierra Santa, en el cual recoge, como lo dice ella misma "sus propias impresiones... para comunicar a otros lo que tanto provecho hizo a mi espíritu..." El libro está escrito en un lenguaje tan sencillo y llano, que parece destinado a servir como texto de Geografía. El lector desprevenido, a medida que avanza en su lectura, se hace la ilusión de que está visitando el lugar que ella describe con tanto realismo y naturalidad, porque es como si estuviera oyendo a un cicerone.

En el año de 1887, Doña Emma contrajo matrimonio con el distinguido caballero chiricano, Juan Manuel Lambert, quien con el correr de los años, llegó a ser Prefecto de la Provincia y Diputado a la Asamblea del Estado Soberano de Panamá. Don Juan y Doña Emma, no llegaron a tener hijos, pero desempeñaron el papel de abnegados y amorosos padres, criando y educando con celo y acendrado afecto, a varios ahijados suyos, entre ellos a Ida Belli, su hija adoptiva, muerta a temprana edad en los Estados Unidos, un año después de haber contraído matrimonio con el Dr. Ellis, un eminente médico dominicano.

Doña Emma poseía una recia y al mismo tiempo, noble contextura moral, que a veces fue tachada de intransigencia, porque era exacta y estricta en el cumplimiento del deber, y

especialmente en los preceptos religiosos y morales. Nunca se la veía ociosa o inactiva, al contrario, gustaba mantenerse entregada a la ejecución de alguna labor, porque era emprendedora, especialmente cuando se trataba de obras de beneficencia, en cuya realización no permitía que nadie la superara. En el mes de Mayo del año de 1915, murió su esposo, dejándole un gran vacío en su corazón. Para llenarlo, se entregó en cuerpo y alma a obras de asistencia social. Con este fin, fundó en la ciudad de David el "Orfelinato Lambert" al que hoy se le ha dado el nombre de "ASILO DE LA MEDALLA MILAGROSA" y se encuentra asistido por religiosas, Hermanas de San Vicente de Paul. Para asegurar la realización de esta obra, la dotó de un lote de terreno de su propiedad y le señaló una pensión en dinero efectivo para la construcción del edificio.

Más tarde le cedió terreno y obsequió dinero para la construcción del templo de La Sagrada Familia de David, al que pensionó con la cantidad de B/.100.00 mensuales, hasta que la obra quedara completamente terminada. También obsequió para este templo, el Altar Mayor, varias imágenes, las Viacruces de mármol y el terreno que quedaba al lado de la Iglesia, para que allí se construyera la Casa Curial.

No fueron estas las únicas donaciones que hiciera doña Emma. Ella quería asegurarle a estas dos obras, su permanencia y para que no cayeran en el olvido por falta de fondos con que sostenerlas, dispuso en su testamento, legarles sus dos casas residenciales que poseía, una en David y otra en Boquete. La Comunidad de la Medalla Milagrosa usa ésta última, como casa de veraneo de las Profesoras y Alumnas. También les legó sus haciendas, su ganado y los productos de las mismas.

Su vida estuvo toda dedicada de manera voluntaria y generosa a la práctica de la beneficencia hacia las clases pobres y necesitadas, sobre las cuales tenía siempre puesta su mirada, para saber de qué modo podía proporcionarles los consuelos y ayudas en efectivo que necesitaran.

A su muerte ocurrida a los 76 años, exactamente el 28 de Agosto de 1938, la sociedad chiricana, se congregó junto a su féretro para llorar su eterno viaje y rendirle el homenaje de admiración, gratitud y cariño a que ella se había hecho acreedora, por su gran sensibilidad para el dolor.

Ella siempre llamó al "Asilo de la Medalla Milagrosa", la "Obra de su Corazón", y en efecto, en esa Institución quedó plasmada el alma de su gentil benefactora, pero más grande es el monumento de gratitud que en su honor, le han levantado en sus corazones, los millares de seres, que gracias a ella encontraron allí, las horas de paz y redención que tanto habían ambicionado.

(Revista "Tierra y dos mares")

Don Santiago Anguizola de la Lastra

Por: Armando Aizpurúa

Santiago Anguizola de la Lastra, pertenece al grupo de varones ilustres que en el pasado prestigiaron, con sus talentos y virtudes, a la querida tierra chiricana.

Hombre sencillo, ilustrado e inteligente, y efusivo por excelencia, cualidades que dclataban en él su procer personalidad y don de gentes. Y aun cuando se llamaba, por atavismo, conservador, en él prevalecía el sentido civil y tolerante del Liberalismo. Su modestia y espíritu democrático, permitiéronle ganar voluntades y simpatías, como a su hermano don Antonio, quien, con iguales merecimientos, constitúyese en la Provincia en una fuerza política de grande arrastre, que le hicieron imprescindible en las campañas electorales.

Vino a la vida este distinguido chiricano en la ciudad de David, el día 11 de enero de 1868; año que registra el movimiento revolucionario más importante de la historia de la Provincia, dirigido por el intrépido y aguerrido militar don José Aristides de Obaldía —una promesa para la patria frustrada por el destino—, en favor de la proclamada candidatura a la Presidencia del Estado Soberano de Panamá, de don Santiago Agnew Gallegos, cuya acción bélica fracasa en “El Hattillo”, Provincia de Veraguas. Su honorable padre, don Santiago Anguizola Lecuona, ganadero y comerciante activo, poseía, en 1887, una tienda de mercaderías de ventas al por menor, y su señora madre, doña Dolores de la Lastra de Anguizola, meritísima y gentil matrona, quien consagra su vida a la formación moral de sus cinco hijos, los cuales fueron, en el devenir del tiempo, ciudadanos meritorios.

Una vez entrado en la edad requerida para ingresar a la escuela, doña Isabelita Esquivel le enseña las primeras letras y lo prepara para mejores estudios. Luego se matricula en la escuela regentada por el maestro don Rafael Benítez, cuyo programa de enseñanza era más elevado. Con Santiago estudian también, en el mismo plantel, sus hermanos Antonio y Ernesto.

Coronado con buen éxito el curso primario, sus queridos progenitores lo envían —con Antonio—, en 1883, a Cartagena de Indias, donde hace estudios secundarios en el renombrado colegio de don Antonio José Irrisarri. Allí, en esa institución

docente, relacionáanse ambos hermanos con estudiantes que fueron después eminentes personalidades de Colombia, ya en la política, en el comercio, como en la banca; particularmente cultivan amistad entrañable con quien más tarde fuera ilustre patricio Doctor Ramón Maximiliano Valdés, quien no olvida a sus condiscípulos chiricanos al ocupar la Presidencia de la República de Panamá en el año de 1916.

Parece que el ambiente democrático que impregnaba las aulas del colegio de Irrisarri, influyeron mucho en sus ideas partidistas, pues al regresar al lado de sus amados padres y darse cuenta de la deficiente educación primaria que se impartía en la Provincia, y, desde luego, del estado de abandono que en lo general el gobierno de la Metrópoli mantenía en el Istmo el ramo educativo, exclama desilusionado: "En manera alguna puede haber en un pueblo bienestar y progreso sin el factor de la instrucción", y se propone, mediante sacrificios personales, difundir la enseñanza elemental, prestando al ramo su valioso concurso.

Consecuente con su modo de pensar, es como acepta, el 1º de marzo de 1886, de don Pablo Arosemena, Presidente del Estado Soberano de Panamá, el cargo de Preceptor de la escuela de varones de Remedios, para así cooperar, conforme a sus sentimientos, al desenvolvimiento de la instrucción primaria como base primordial de todo progreso.

Más tarde, el 2 de agosto de 1887, el señor Nelson C. Monsalvo renuncia la Dirección de la escuela de varones de David, y el General Alejandro Posada, Gobernador del Departamento Nacional de Panamá, deseando aprovechar los ilustrados conocimientos del distinguido chiricano, le nombra Director del referido plantel, para llenar la vacante. Luego, al avvicinarse el nuevo período lectivo, lo reelige, mediante Decreto N° 82, de 1º de Diciembre del citado año de 1887. Encárgase de Director, el 9 de enero de 1888. En tanto ejercía estas funciones, hubo de hacer un paréntesis a sus labores educativas, para concurrir, por breves días, a la Asamblea Departamental, electo Diputado Suplente en las elecciones celebradas el 11 de junio del mismo año, por falta accidental del Diputado principal, don José Práxedes Palma.

En el siguiente año de 1889, Anguizola renuncia la Dirección del plantel por desagrados políticos, y don José María de la Lastra, Prefecto de la Provincia, autorizado para efectuar movimientos en el ramo, se la acepta y lo reemplaza con el señor Leopoldo Peña R., en Decreto de 13 de Febrero de 1889. El 30 de diciembre de 1891, se encarga nuevamente de Director de la referida escuela, por muerte del señor Teodosio Benítez, quien había sustituido a Peña R.

Después de varios años de haberse dedicado al ministerio de la enseñanza, con el entusiasmo y perseverancia que le dictaban sus convicciones, decide aportar sus valiosos conocimientos a otro ramo; el judicial, donde haría también buena labor en beneficio de la comunidad. Por tanto, acepta del Gobernador del Departamento, General Juan V. Aycardi, llenar la vacante de Fiscal del Circuito de Chiriquí, ocurrida por el deceso del señor Augusto Thills, quien lo desempeñaba, y se le nombra mediante Decreto N° 3, de 13 de enero de 1892.

En el siguiente período administrativo, el Gobernador Aycardi lo reelige, a fin de que continuara, por su eficiencia, representando al Ministerio Público en el cargo que le había asignado, para lo cual firma el Decreto N° 17, de 23 de Febrero de 1893. Anguizola tuvo de primer suplente, a don Nicolás Delgado R. El mismo Magistrado, al extender el nombramiento de Fiscal, lo escoge, a la vez, de primer suplente del Juez del Circuito de Chiriquí, funciones que no llega a ejercer, y en el nuevo período administrativo, le nombra Fiscal por tercera vez.

Continúa en el desempeño de la Fiscalía, hasta estallar en el Istmo la revolución liberal, que se había iniciado en el Departamento de Santander, el 8 de marzo de 1895. Este movimiento, llamado "la guerra de los mil días", que deja como consecuencia el territorio del Istmo sembrado de cadáveres y empurpurado con la sangre de millares de combatientes, termina el 21 de Noviembre de 1902, mediante el Tratado de Paz firmado a bordo del acorazado norteamericano "Wisconsin".

Alejada toda posibilidad de nuevas guerras en Colombia, el gobierno de la Metrópoli nombra, el 3 de enero de 1903, Gobernador de Panamá a un ciudadano de condición civil, al Doctor Facundo Mutis Durán. Este Magistrado, al reorganizar la administración pública departamental, autoriza el Decreto N° 25, de 15 de Enero de 1903, escogiendo Prefecto de Chiriquí al señor José Ramón de la Lastra, en mérito de sus servicios prestados a la causa "de la legalidad", como graciosamente llamara al Partido Conservador, quien ilegalmente ocupara la Presidencia de Colombia: José Manuel Marroquín. En el mismo decreto se escogen a los suplentes, 1° y 2°, respectivamente, recayendo estas designaciones en los señores Santiago Anguizola Lastra y Luis M. Clement.

Días después de posesionado del gobierno provincial el señor de la Lastra, solicita y obtiene del Organo Ejecutivo permiso para separarse de sus funciones y entra a ejercer la Prefectura, desde el día 17 de enero, nuestro ilustre coterrá-

neo. Al finalizar el mes entrega el puesto al titular, y al quedar cesante, el Gobernador Mutis Durán, en Decreto N° 88, de 26 de Junio de 1903, lo escoge nuevamente de Fiscal del Circuito. Allí actúa hasta concurrir el movimiento separatista, que culmina en el glorioso día 3 de Noviembre de 1903.

Don Santiago Anguizola de la Lastra había fundado su hogar con doña Genoveva Delgado Romero, de cuyo matrimonio vinieron a la vida cuatro hijos: Elena, Genoveva, Santiago (poeta laureado) y Mario Anguizola. Alejado de los asuntos oficiales, dedicase por muchos años a la cría de ganado vacuno, para formar el patrimonio familiar.

En las elecciones de 1916, don Antonio, con la cooperación de su hermano Santiago, toma a su cargo la dirección en Chiriquí de la campaña electoral que llevaría al triunfo la candidatura presidencial del compañero de colegio, Doctor Ramón Maximiliano Valdés. Este ilustre estadista asume la Presidencia de la República el 1º de Octubre de 1916, siendo por ello el 4º Presidente Constitucional. El 9 de marzo de 1917, escoge a don Antonio de Secretario de Fomento, a don Santiago, de Comandante Primer Jefe del Cuerpo de Policía Nacional y a don José María Aizpurúa, de Capitán Segundo Jefe.

El Presidente Valdés fallece el día 3 de junio de 1918, cuando precisamente nuestro ilustre coterráneo ostentaría la representación de Ministro Plenipotenciario ante el gobierno de Cuba, y el señor Aizpurúa había de ser ascendido a Comandante en propiedad.

Con motivo de este luctuoso acontecimiento, el mismo día 3 de junio toma las riendas del Gobierno el Doctor Ciro L. Urriola, en su condición de Primer Designado, y el Comandante Anguizola y el Capitán Aizpurúa, presentarle dimisión de los cargos que, con lealtad al jefe fallecido, habían servido.

Al regresar a la Provincia, se pone al frente de su negocio de ganadería, hasta el 29 de julio de 1942, en que se hunde en la noche eterna del misterioso arcano.

Con el deceso de este meritorio chiricano, se extingue otro de los representantes de un grupo de personalidades que constituyen la brillante generación del siglo pasado, tan fecundo en ciudadanos ilustres.

Página de Poesía y Literatura

Lola C. de Tapia

Huellas Culturales de 1964

Cuando el año de 1965 ha comenzado con signos de grosería y estrepitosas e irreverentes movimientos callejeros, hablar de las huellas culturales que dejó el 1964, parecería algo paradójico; pero no es así; siempre, van brotando, con tímido temblor al principio, las pequeñas banderas espirituales que son señales de esperanza, en medio del agitado movimiento de los vendabales. No es que quiera asomarme a un mundo falso, exento de sangre y de lágrimas, de miseria y de dolor; sé que no puedo olvidar que hay seres que sufren, rostros infantiles prematuramente maduros por el hambre, gentes miserables y risas que se helaron en las bocas trágicamente contraídas. Quien no siente hincarse en su sensibilidad la espina de ese desequilibrio, carece de toda fibra humana; todos tenemos el deber de socorrer, de ayudar a corregir estos males que son la suma de un ciclo de angustias y de inseguridad. Si Panamá fuera un país de decidida vocación por las causas de la cultura, sentiría quizá un desencanto al hacer un resumen, comparado con el de otras naciones. Es precisamente lo contrario: haber constatado que se está cuajando una célula viva de inquietud hacia lo civilizado en el campo de las artes, produce cierta alegría, justamente porque carecemos de ambiente y disponemos de muy pocos medios para desarrollarlas. Si no se conoce a cabalidad, el esfuerzo realizado, es porque carecemos de críticos que hagan constantemente, apuntes sobre los acontecimientos artísticos. Modestamente, puedo decir que me ocupé con entusiasmo de esos afanes, cuando tuve a mi disposición las columnas de algún diario, desde los lejanos tiempos que me ví frente a una figura incomparable como la de Anna

Pawlova en su presentación en las tablas del Teatro Nacional, hasta mis reseñas del **Ballet** y mis apuntes de teatro y cine (entré en la controversia acerca de "A Puerta Cerrada" y "La Red", por recordar algunas). Creo que la crítica de arte es una de las formas y exponentes de la cultura de un pueblo: tiene mucho de constructiva y es una de las expresiones más elevadas, que menos progresan entre nosotros. Podríamos hacer un recorrido por los campos de la pintura y la escultura, con Arboleda a la cabeza de ésta, para percatarnos del logro de los últimos años, especialmente 1964. Cuando la opinión internacional señala la exposición de obras pictóricas de aguas-fuertes del joven Iván Zachrisson; las frecuentes presentaciones en el Instituto de Artes de cuadros nacionales y extranjeros y de obras plásticas en la Casa de la Escultura, nos percatamos de este adelanto. El teatro ha tomado un vigor inesperado y es una de las facetas más encomiables y prometedoras, que arrancan desde los primeros esfuerzos del intelectual y poeta Rogelio Sinán, de el Padre Condomines y de la dirección de José Díaz en la Universidad, seguida por grupos de damas, quienes en vez de gastar sus horas en la monotonía de los juegos de cartas, se atrevieron a arriesgarse en representaciones de autores difíciles, como García Lorca. A excepción de éstas que pertenecen a elevadas esferas sociales y económicas, el teatro en Panamá ha dado figuras de sorprendente realce como la del director José Avila y actores de valía como Enrique Jaén, Aurelio Paredes, Edisa Moreno y otros más, todos salen de la clase media, luchadora, de los grupos que a veces van a los ensayos, después de una agotadora jornada de trabajo. Justamente son ellos, los que están cumpliendo una verdadera función social, porque el arte, en todas sus manifestaciones, viene del pueblo que es su verdadera raíz. El cineclub otro de los triunfos resonantes de 1964, fue el reflejo de la inquietud de un núcleo de jóvenes del Instituto Nacional, que hay que aplaudir con calor. No sucede lo mismo en lo musical que, desde la ausencia de Alfredo de Saint Malo de lo que fue Conservatorio Nacional de Música y Declamación ha sufrido un eclipse; hay, es verdad, temporada de conciertos remunerados a los cuales asisten, en salas exclusivas, los que pueden pagarlos y las exhibiciones de bailes en el Estadio Nacional. Profesionales, como Eduardo Charpentier Jr., (recibió premios y enseñanzas en la Sorbona de París) han tenido que replegarse en ejecuciones, inferiores a su sensibilidad y preparación para poder subsistir. El denodado esfuerzo de Arturo Maduro por ofrecernos una breve y magnífica temporada de ópera, es otro signo radiante de 1964, lo mismo que las presentaciones de poetisas panameñas, con sus cosechas de cálidas canciones, y las exquisitas y finas interpretaciones del **Coro Nicolle Garay** del Liceo de Señoritas.

A pesar de su pequeñez territorial, Panamá es en muchos campos, centralista; a las provincias llegan esporádicamente, los reflejos de la erudición capitalina; todo el que siente el aletazo de la inspiración, forzosamente se sale de su medio para dirigirse en busca de horizontes a esta ciudad. Solo en la literatura se advierte la contribución del Interior, porque el libro es el vehículo cultural por excelencia. En cuanto a la prensa, a excepción de las páginas dominicales de algunos diarios, los editoriales, artículos de fondo y las publicaciones de corresponsales extranjeros de gran relieve en la "Estrella de Panamá", toda está saturada de política y de noticias sensacionales. Hay que reconocer, que, en los últimos tiempos, la revista **Lotería** ha alcanzado gran altura, por su material escogido, por la presentación de figuras cimeras nacionales y la difusión de la producción poética del país. El Profesor Mario Augusto Rodríguez emprendió la tarea de recoger como **suplemento** de esta publicación, la obra lírica de muchos poetas de Panamá, contribución verdaderamente valiosa. Fue justamente en el año de 1964. Además del interés del ex-Gerente Guillermo E. Quijano y ahora de doña Leticia Alvarado de González Barrientos, empeñados en que la **Revista Lotería** sea una auténtica tribuna histórico-literaria, el laurel de oro, le corresponde a don Juan Antonio Susto, editor, un hombre de letras, historiador, con el bagaje de un profundo conocimiento sobre archivología, adquirida en España por varios años y con una patética devoción por las bellas letras y el periodismo que lo lleva a olvidarse de fatigas personales, para indagar, escudriñar, recoger y armonizar, con un innato gusto artístico, todo lo que pueda darle impulso y lozanía a la publicación. Susto, para no escapar a la regla vive sencillamente, ajeno a otros esplendores que no sean el de su inteligencia y su sensibilidad.

He hecho a grandes rasgos, el recuento de nuestra vida espiritual en 1964; me acoge un poco de melancolía, por lo frustrado, por lo que no alcanzamos a producir. Se enciende, sin embargo, la llama de la esperanza, aquella que los mancebos romanos, llevaban desnudos, corriendo alrededor del Palatino, mientras azotaban el vientre de las mujeres infecundas, que tenían la creencia de que así, se realizaría el maravilloso milagro de la concepción.

Enero 1965.

Canción de la vida en enero

Por Lola COLLANTE DE TAPIA.

*Lejos de la palabra sub-desarrollada,
creada por aquel sensible médico genial
que lleva el nombre del que detuvo el sol;
lejos del hombre azul del cielo del cangrejo;
la vida es una bendición:*

*Es sentarse a la mesa
y cortar el pan tierno;
exprimir la naranja sobre el vaso argentino;
escuchar en el disco la voz de Pascualina
y leer en La Estrella lo del ciclón Mercedes.*

*Sentir la sangre roja que corre en las arterias
aunque estén escleróticas;
doblar mal la rodilla de visagra oxidada
y mirar los programas de la televisión.*

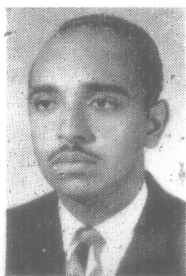
*Seres que desconocen de la existencia, todo;
cómo grita la sierra rasgando la madera
sin observar al viejo de la barba nevada,
caminar cuidadoso como quien pisa estrellas.*

*No perciben del aire
el olor de las rosas,
ni la sombra propicia del árbol conmovido
que nos tiende las manos al pie de los caminos.*

*Sí, así la vida es buena:
sin bajar al trasfondo,
sin remover la linfa
que cubre el mundo oscuro;
mirando cómo pasan las nubes del verano
y se hinchan de gritos las noches azuladas.*

*Sí, así, la vida, ¡claro!, nos resulta muy buena;
como un recuerdo vago que se aferra y se hunde
que se vuelve neblina, impecable, intocada,
definitivamente blanca, definitivamente leve.*

POESIA



Aristides
Martínez
Ortega



Carlos
Francisco
Changmarín



Tristán
Solarte



Homero
Icaza
Sánchez

VANGUARDISTA DE PANAMA



José de
Jesús
Martínez



Dr. Ros-Zanet
José Guillermo



José Franco



Demetrio J.
Fábrega

Por: *ARISTIDES MARTINEZ ORTEGA*

Siempre arrastra dificultades realizar notas sobre la "poesía joven o poesía última" de un país, primero por la vaguedad y amplitud del término y, segundo, por las limitaciones que afronta quien ensaya tal propósito como consecuencia de una deficiente perspectiva histórica. Una y otra dificultad procurárase superarlas considerando como poesía "joven o última" de Panamá la producción de los poetas nacidos en la "zona de fecha" comprendida entre los años de 1920 y 1934.

Los poetas nacidos en la mencionada zona oscilan hoy entre los treinta y cuarenta años de edad, es decir, componen la generación poética cuya gestión o vigencia ha comenzado a regir. Si bien es cierto que aún no permiten por parte de los críticos un juicio definitivo sobre su obra, pues se encuentran en plena etapa creadora, es cierto también que su producción cuenta con perfiles lo bastante definidos, para ensayar los primeros dibujos sobre su personalidad.

Basta con presentar aquí siete poetas de esta generación de no pocos miembros. Creo que a través de la selección me es posible dejar entrever la personalidad general del grupo, no obstante estar consciente de que al seleccionar omito nombres con derecho a figurar.

Una vez inauguradas en Panamá las modalidades de vanguardia alrededor del año 30, cobraron fuerza en el panorama de las letras nacionales. A través de tres generaciones bien definidas, el momento poético de vanguardia se ha desarrollado plenamente en el país, cumpliéndose en cada generación fases propias del desarrollo de esta etapa literaria, en mi concepto hoy ya agotada.

La modalidad vanguardista que se inicia en Europa con los primeros grupos poéticos, se caracteriza, en términos generales, sobre todo en sus primeros períodos, por un extremado ilogicismo, una deshumanización radical, libertad absoluta en la creación (poeta-D'os), angustia, nihilismo, etc. En el transcurso del tiempo, es decir, en otras generaciones, no obstante subsistir las características básicas, la modalidad se va enriqueciendo, estremecida, ya sea por corrientes de índole político-social o sociológicas, o ya por corrientes filosófico-culturales.

El panorama poético de Panamá bajo la vigencia de las corrientes de vanguardia se puede describir en términos generales así:

1. una poesía que sigue, por un lado, la producción de los primeros surrealistas, futuristas, dadaístas, creacionistas y, por otro, la de los neopopularistas españoles;

2. una poesía que sigue de cerca los temas y el estilo de poetas como Neruda —sobre todo Neruda— Vallejo, Alberti

—no el de **Marinero en tierra**, sino el de **Sobre los ángeles** en adelante—, Vicente Alexandre, León Felipe, Pedro Salinas; vale decir, pues, una poesía de rigor formal, hermética, nutrida de temas metafísicos, contaminada de nostalgia, melancolía, angustia existencial, inclinada a la seriedad y a la trascendencia;

3. una poesía que va aclarando su lenguaje y distanciándose menos de la lógica, pero que aún conserva un clima de vanguardia, en sus figuras sobre todo, no obstante su inclinación por reactualizar el estilo de los clásicos. Y en este cuadro de características generales, que corresponde respectivamente a la primera, segunda y tercera generaciones del momento vanguardista, se puede notar —y es válido para el período en general, es decir, para las tres generaciones— que se cumple lo que anotaba Hugo Friederich sobre la lírica moderna que nace con Baudelaire, a saber, la clara presencia de dos grandes corrientes dentro de la estructura de la lírica: de un lado, una poesía intelectual, cuidada y de rigurosa forma, de otro, una poesía anti-intelectual, alógica, anti-formal o libre. De un lado “la fiesta del intelecto”, de otro “la derrota del intelecto”: en un lado Rimbaud y en otro Mallarmé.

A continuación de esta introducción, que estimé conveniente, daré paso a siete poetas panameños que en mi concepto se destacan dentro de su generación.

CARLOS FRANCISCO CHAN-MARIN

Oriundo de la provincia panameña de Veraguas, es el de más edad en su generación: nació en 1922. Su apego al campo, la vinculación con su cultura y problemas sociales, se deja sentir a través de las distintas manifestaciones artísticas que cultiva: la música folklórica, la pintura, el cuento y la poesía. Su edad le permitió participar en los primeros pasos dados por la modalidad de vanguardia en Panamá. Es decir, el poeta realiza sus primeros trabajos poéticos en los momentos que la primera generación de vanguardia lleva a cabo su lucha porque se le reconozca la vigencia a que la historia le da derecho. Esta circunstancia determina su producción inicial, la que destaca como nota sobresaliente una fuerte influencia de las corrientes neopopularistas españolas. En su primer libro **Punto e Hanto**, Panamá, 1948, reúne toda su creación poética hasta ese momento, la cual tiene como norte a García Lorca y Alberti.

Los gitanos se convierten en campesinos; la luna, en vez de habitar olivares, habita el platanal:

*Por el patio oscuro
la luna vendrá
con su faz de arena
y conchas del mar
sobre la reseda del platanal.*

—*“La luna fue a la mar”*

A la mar que busca el **Marinero en tierra**, también le canta el poeta desde su campo:

*Los barcos veleros
se van a la mar.
Tristeza salobre
de mi soledad*

Los barcos veleros se van.

*La noche marina
con su salomar
de olas saladas
en las playas da.*

Caprichos de olas de cal

*Caracol de luna,
caracol de mar.
Cangrejos dorados
conchas de azufrán. . .
soñando sobre el arenal*

*Los barcos veleros
se van a la mar. . .*

*¿Qué haces, tristeza. . .
con mi soledad?*

—*“Los veleros se van”*

Luego de esta etapa inicial, de influencias y búsquedas, el poeta pone término a un largo silencio, interrumpido muy de vez en cuando con una obra de madurez. En esta obra el poeta luce seguridad. Ha asimilado alimento poético y se muestra lozano y vigoroso. **Poemas corporales**, Panamá, 1955, obtiene el segundo premio en el Concurso Miró. Es obra de clara posición social, concebida con el equilibrio y la serenidad del adulto. Recuerda, y no porque los imite, a Neruda entre los modernos y a Quevedo entre los clásicos. Es un canto de esperanza y resolución en la lucha por las reivindicaciones sociales. El poeta pide firmeza y decisión a distintas partes vitales de su cuerpo para que le acompañen sin desmayo en una lucha que él sabe dura:

*Aquí mi lengua suave para el verbo
que ha de sembrar de espiga los caminos.
Para mentir, jamás; gloriarse, nunca;
ni adular, ni callar cuando otros callan.*

*Mudos deben quedar los que traicionan,
los que dejan hacer y los que engañan.*

*Lengua para el combate, para el himno
que entonarán las voces oprimidas.*

*Lengua para lamer las esperanzas,
la miel de los rosales venideros.*

*Lengua, para la vida yo te quiero
y no para gemir y enmudecerte
Cuando a tu lado el restallar del látigo
vaticine la hora de la muerte.*

—“*Aquí mi lengua suave para el verbo*”

Posteriormente, Chan-Marín ha ensayado poemas con la estructura y el sabor de la décima—**Socavón, Panamá, 1959**—, pero este trabajo pertenece más bien al campo del folklore.

TRISTAN SOLARTE

Guillermo Sánchez, conocido en el mundo literario como Tristán Solarte, nace en la provincia de Bocas del Toro en el año de 1924. Es su provincia una región de violenta hermosura bañada por un mar de excepcional belleza, azul y claro como un cristal, donde boyan innumerables islas que constituyen uno de los archipiélagos más destacados de la república.

La naturaleza de Bocas del Toro no ha podido ser dominada por el hombre. La selva desatada está muy cerca de la costa, casi asomada al mar. Está cruzada la región por hondos y anchos ríos infestos de cocodrilos. La población de la provincia la componen indios, negros y un reducido número de blancos. Se respira un ambiente de superstición y sobrecogedora calma. En su sangrienta historia se mezcla el hecho y la leyenda.

Este es el ambiente en que nace y se forma Tristán Solarte, hijo menor de una familia de terratenientes. Ha estudiado disciplinas científicas pero su pasión es por la literatura. Su cultura es vastísima, muy sólida en el campo de la filosofía y las letras. No sólo ha cultivado con éxito la poesía sino también la novela. Su novela **El ahogado** mereció el primer premio en el Concurso Miró y fue recomendada para su edición a la editorial argentina Fabril Editora. S.A., por Ernesto Sábato. Corregida, fue editada por la mencionada editorial, y ya está por salir una traducción al francés.

Su gestación poética transcurre en los momentos en que la segunda generación del momento vanguardista está por en-

trar en vigencia y desplazar a la primera generación. Esta circunstancia determina que el poeta, desde sus primeros pasos, se incline por una poesía meditada, hermética, gustosa de ideas profundas y grandes figuras literarias. Con su primer libro **Voces y paisajes de vida y muerte**, Panamá, 1950, obtiene premio en el Concurso Miró. Son las voces y el paisaje de Bocas del Toro donde la vida y la muerte se confunden como en el álbum las fotografías y los recuerdos. En 1952 vuelve a obtener premio en el Concurso Miró, esta vez con un poema largo que lo consagra como el primero de su generación: **Aproximación poética a la muerte**. Aquí está Tristán Solarte en plena madurez, creando poesía con propiedad y naturalidad. El hermetismo, el intelectualismo, la metáfora fabricada en el laboratorio cerebral, la retórica altisonante y vacía para sorprender y aparentar hondura es desplazada; en cambio nos proporciona claridad, desarrollo riguroso de las ideas y una legítima profundidad. Aborda la muerte desde lo que la vida permite ver de la muerte, desde la experiencia personal, desde la vivencia, desde lo que la muerte de los otros va diciendo a los que quedamos:

*Fuimos al cementerio, ¿recuerdas?, a visitar
la tumba de tu hermano*

*El cementerio, situado en las afueras del pueblo,
a la orilla del mar, como un puerto de extravío,
Mi vida está llena de esos montoncitos de tierra descuidados,
de esos hierbatales furiosos
que le disputan el sustento a los muertos
Por aquí y por allá vagaban, entre los escombros de las tumbas,
crujientes cangrejos blancos, como hechos de cartílagos
hambrientos.*

*Me miraste entonces pensando quizás
en cómo luciría junto al polvo, descarnado.
Tus labios me rozaron la mejilla
en un beso helado y desolado.*

*Te sonreí entonces en señal de asentimiento y comprensión.
Me recuerdas a mi madre en lo más profundo de tus ojos.
Mi madre era alta y bella;
cuando muera, suplicaba, no me entierren en el pueblo,
en ese horrible cementerio.
Yo he visto marejadas espantosas
sacar los huesos de sus tumbas,
desparramarlos por la arena con la espuma bisbiseante.
De noche la muerte se hace con la voz del mar
quebrándose en los riscos.
Todo enmudece lleno del ser perdido
y se empapa de su extremo aliento.*

*¡Ay, qué solo me han ido dejando!
 Todos estos años de separación,
 todos los parientes que se me han muerto
 en los postres de aquellas cenas fabulosas;
 las veces que han pintado tu casa y la mía,
 mi casa, mi bella casa de madera,
 ahora convertida en hotel.
 Cuando paso cerca de su mole de sueño,
 pensamientos sin sentido
 oscurecen el presente;
 regla de tres compuesta y los viajes de Colón,
 quebrados y las partes del cuerpo humano,
 una victrola quejumbrosa y portátil,
 y las canciones aquellas que se cantaban con los bronquios.*

Hay ideas propias y profundidad. Oigasele cavilando sobre la muerte:

*Frente a la muerte sólo morirse cabe
 y al muerto sólo le queda
 gozar su muerte en paz.
 Sólo le toca hartarse de su muerte
 por toda la eternidad,
 sin interferencias ni testigos
 ajenos a la muerte,
 sin oraciones de dudosa eficacia,
 sin crespones negros, sin novenarios,
 sin lazas de café y sin coronas insultantes.
 Frente a la muerte sólo morirse cabe,
 sólo el recogimiento nos dará su clima desmedido y cruel.*

*¿Y los que vuelven a la vida?
 ¿Los que vuelven a la vida y encuentran
 su alcoba ocupada por extraños
 y que el hermano menor le usa los zapatos,
 y que a la novia le ha vuelto el color a las mejillas?
 Ya su sustancia se le ha restado del mundo cotidiano,
 y la sombra del árbol
 y los jardines blancos no se conforman a su presencia,
 y habrá de sentirse rechazado delicadamente por las cosas
 y por las parejas que se estrujan en la noche.
 “Estoy de más —se dice, abrumado de nostalgia—;
 estoy de más, estoy de más”.
 Y volverá de puntillas al panteón,
 y en tanto otros huesos ocupan ya su tumba
 y otro muerto se alza entre él y el silencio,
 ¿cuál es la verdadera esencia de este mundo y de los otros.
 “Ahora sí que estoy solo —pensará—, ahora sí que estoy solo*

*solo en la vida y en la muerte".
Y arrebujiándose de sombras sin sentido,
se dejará tragar por el frío tenebroso de la noche*

Insisto nuevamente en el acabado, ordenado y riguroso desarrollo de la idea poética ya que aquí radica en gran parte el logro del poema. El clima es sobrecogedor y denso. El lenguaje es cotidiano y se desplaza con fluidez. Y, precisamente, la disonancia que encierra el desarrollo de un tema como el de la muerte desde la anécdota y un lenguaje cotidiano, trae consigo originalidad e impacto.

Junto con otros poemas. **Aproximación poética a la muerte** fue publicado en 1955, en un libro titulado **Evocaciones**. Es claro que a través de toda su obra poética, más visible aún en su obra novelística, se siente la presencia de su región natal. Allá en su región habita el poeta generalmente. Sólo se ausenta para hacer viajes al extranjero o visitas de médico a sus amigos. Vive solo, y la vieja casa de madera situada en su finca, incrustada en plena selva, construcción del siglo pasado, vestigio de lo que en otro tiempo fuera "la casa grande".

HOMERO ICAZA SANCHEZ

Nace en Panamá en 1925. Hizo sus estudios universitarios en Río de Janeiro, ciudad en la que actualmente reside; es socio de una importante firma de abogados. Sus primeras producciones están muy influenciadas, de un lado, por la poesía de vanguardia brasileña que encabeza Manuel Bandeira; de otro, por los poemas de **Onda** del poeta nacional Rogelio Sinán. **Onda** fue el primer gran libro de vanguardia editado en Panamá. La primera generación de vanguardia lo proclamó bandera del movimiento y reconoció en Sinán el jefe y maestro.

La producción inicial de Homero Icaza Sánchez es recogida en 1947 bajo el título de **Primeros poemas**. El libro está escrito bajo una concepción lúdrica del arte muy de los primeros poetas de vanguardia.

Es innegable que se descubre en el autor cultura poética. Se trasluce, sobre todo, el contacto con la poesía inglesa y los clásicos españoles cuya sobriedad encontraremos en su segundo libro, **Poemas para cuerda**, Brasil, 1956. En esta obra el poeta ha dejado el juego para enfrentarse seriamente al tema del amor, la muerte y la nostalgia por la patria lejana:

*Tal vez por estar lejos tu presencia
más próxima se siente que en los días
que desfilaba con zapatos nuevos,
un rifle de juguete sobre el hombro
y una sonrisa maternal de escudo.*

*Tal vez por estar lejos he aprendido
que tu amor se volvió resentimiento
porque no te guardé cuando te dabas
sin nada reclamar de mi inocencia.*

*Tal vez por estar lejos. Y por ello
me duele la certeza de saberte
inalcanzable y próxima a mi gesto,
atándome a tu suelo en la distancia
y alimentándome este amor con lágrimas*

*¡Patria que no me dejas! Patria humana
guárdame una palmera y una playa
y el rostro de mi madre en la ventana,
así podré morir imaginando
que te amé con amor de agua calmada.*

—“Poema necesario”

Su poesía la recorre una serena melancolía en la que de pronto se fusiona la madre, la patria y el amor. La lección de los clásicos españoles luce asimilada, sin que ello dé la impresión que imita, muy por el contrario, hay un aire renovado que recorre los poemas, como es el caso de Salinas, Hernández y Alberti, entre otros, que ha reactualizado sus poetas del Siglo de Oro.

JOSE DE JESUS MARTINEZ

Hondamente preocupado por el **ser**, el **estar** y el **morir**, por el misterio de aparecer y desaparecer, cavilando, escudriñando el sentido profundo de la vida, José de Jesús Martínez cruza el parnaso nacional. Nace en 1929. Cultiva con éxito el teatro y la poesía. Desde muy temprano siente la necesidad de vivir, de absorber todo lo que se pueda absorber por los pocos sentidos concedidos por la naturaleza, de vivir lo que se pueda aguantar. Luego de recorrer casi toda América, desde Chile hasta México e incluso los Estados Unidos, como estudiante de ciencias algunas veces, como autor dramático otras, como enfermo de los nervios, como repatriado, corona su peregrinaje con un doctorado en filosofía en la Universidad Central de Madrid. En Europa visitó en calidad de investigador Francia y Alemania.

Como autor dramático se le conocen editadas cinco obras teatrales, varias de ellas puestas en España, México y Panamá. El primer dramaturgo español Buero Vallejo ha tenido para él los más elogiosos conceptos acerca de su obra dramática.

Como poeta, su primera presentación ocurre en 1950 con **La Estrella de la tarde**, obra editada en México. En esta ciudad edita también al año siguiente **Tres lecciones en verso**.

La Estrella de la tarde sigue los rumbos marcados por Vallejo, pero dentro de una estructura poética muy de los clásicos españoles. Y digo yo que no había otro rumbo para él porque si hay un poeta que nos llegue a la memoria al conocer al nuestro, ese es precisamente Vallejo. Esta circunstancia borra de los labios decir: "le sigue", "le imita", y nos hace ver que simplemente le son propias similares preocupaciones, similar angustia existencial, similar "manotazo":

*Ardiendo el día feroz me hace pedazos
con viento, sol y su zapato duro;
y me mata, y derrumba como un muro,
a fuego lento, a duros manotazos;*

—De *Lamentaciones*

Y si Vallejo es tan de él, no menos lo es Quevedo:

*Veinte y cuatro colmillos tiene el día
que con sus horas y feroz manera
me muerde como perro, como fiera
de carne hambriento y de la vida mía.*

*Cada minuto es leña seca y fría
que me apresura al corazón-hoguera
para que salte en su veloz carrera
hacia la sorda campanada umbría.*

*¡Ay, bestia mía, corazón hambriento,
dirigiendo en mis venas lo que tragas
con sed de sol, meridional, sangriento!*

*Se apaga el día, y con el día apagas
también tu sed; entonces es que siento
por fuera heridas, por dentro llagas.*

En mi concepto José de Jesús Martínez obtuvo con su obra inicial un pase de calidad para entrar a la poesía. Su siguiente obra, **Tres lecciones en verso**, nos muestra al poeta, por ningún motivo distanciándose de su Quevedo y su Vallejo sino en actitud de agregar contribución personal a la línea que sigue. Sin embargo, hay un notorio impacto que han dejado las **Residencias** de Neruda, principalmente la **Segunda** y la **Tercera**. Y es que precisamente Neruda, dulce melancólico en los **Veinte poemas de amor y una canción desesperada**, melancólico grave que da señales de angustia en la primera **Residencia**, en la **Segunda** y **Tercera Residencia** es el poeta de la angustia, el caos, la desesperación, el que todo lo ve desintegrándose, el poeta al que le duele la vida y todo se le derrumba, el poeta "con luto de viudo furioso por cada día que pasa". José de Jesús

Martínez enriquece su poesía con una nueva voz, nada menos que con la del maestro Neruda. Como un Diógenes de tres lámparas, va en busca de la suya para nombrar las cosas, para sacar tres lecciones de la naturaleza: **La lección de la mano, La lección del árbol, y La lección de la primavera.**

No obstante ser anterior a su último libro editado: **Poemas a ella**, Panamá, 1963, aún permanece inédito un largo poema compuesto de dos partes con el cual obtuvo premio en el concurso Miró: **Aquí y ahora.** Escrito en estilo libre, en un tono que ahora sí diría yo, sin reparo, muy personal, bastante inclinado a lo que corrientemente se llama "poesía filosófica o metafísica". En este libro el poeta deja en el lector la sensación de que afronta una encrucijada muy similar a la de Unamuno: su razón le dice que Dios no existe, pero su corazón lo necesita.

Cuando apareció **Poemas a ella** pensé que el poeta, iluminado por el amor, sanaría siquiera momentáneamente de su angustia existencial, dejaría de lado por el momento sus mortificantes dudas. Sin embargo, no fue así; el amor, aunque pleno, sólo es compañía de su angustia, a veces compañía no percibida, borrada, en la cual repara cuando vuelve de él, de su esfuerzo sobrehumano por ver:

*Hace ya tanto yo que no te veo
que si me viera ahora no podría
quizás reconocerte. ¿Dónde he estado?
¿Qué he hecho yo durante tantas cosas,
durante tanto yo, perdido y solo,
lejos de mí, viviéndome en secreto,
resentido quizás, seguramente odiándome,
y sin decirme nada?*

—De *Hace ya tan'o yo*. . .

Otras veces la amada es simple cebo, cebo amado, con que quiere atraparse para saber de él:

*Ponte aquí, frente a mí.
Eres el cebo.
Ahora sonríe.
Cuando yo venga, cuando pase
por mí, bésalo, cógelo,
que no se escape, quiero verlo.
Es una trampa que me ponga.
Calla. Calla. Ya le oigo.
Sonríe. Disimula.
Esta vez si lo vamos a coger.*

—De *Ponte aquí*. . .

Pero el poeta, que en verdad ama, sencillamente no puede superar el caos existencial que lo envuelve—como el joven Hamlet no obstante Ofelia— y solicita a su amada compasión y paciencia:

*Hecho de pura piel, parado afuera,
no me desprecies por buscar mi alma,
no me abandones por buscarme adentro,
no existe nada adentro, era mentira,
adentro existe solamente un hueco
por donde pueden verse las estrellas
cún en pleno día, por donde entra
un silencio que suena como grillo,
un ensordecidor, un gran silencio.*

*Tózame, Este soy yo. ¿No lo sabías?
Está bien. Te lo perdono.
¡He estado solo durante tanto tiempo!
Este soy yo, mirándote, aquí, afuera.
No existe nadie tras de mis ojos.
Yo soy mis ojos.*

*Lo sé. No lo sabías.
Pero mira lo que he hecho mientras tanto,
todo lo que desde antiguo he hecho
amándote de lejos mientras buscaba mi alma.
Sí. Yo existía. Disimulaba solamente. Por vergüenza.
Pero hoy la tierra es mía, y te la doy. Te amo.*

—De *Hecho de pura piel*. . .

José de Jesús Martínez, siempre me trae a la memoria aquella cláusula que J. Pfeifer considera básica en todo poeta y en toda poesía: autenticidad en los sentimientos. Incansable creador, actualmente prepara nuevas obras y diariamente, durante algunas horas, observa la tierra desde el cielo.

GUILLERMO ROSS ZANET

Nació en 1930. Siendo aún estudiante secundario obtuvo premio en el concurso Miró. Esto indica su temprana vocación por la poesía, no obstante ser hoy médico. Los tres libros hasta ahora publicados le han sido premiados en dicho concurso. **Poemas fundamentales**, Panamá, 1951, es su primera obra poética. A continuación publicó **Ceremonial del recuerdo**, Panamá, 1956. Diría yo que es el poeta de su generación con huellas más visibles de los surrealistas franceses apegados a Rimbaud. Es notoria una búsqueda de realidades últimas por parte del poeta en estas obras juveniles. Hay un lente penetrando a la esencia de las cosas. Estos dos primeros libros podrían consi-

derarse un período, en el cual su poesía es una especie de asociación de intuiciones. Aunque la poética se caracteriza por un marcado alogicismo y una conciencia de libertad absoluta en la creación, deja sentir un riguroso trabajo cerebral, un orden en el caos.

A partir de su tercer y último libro citado, **Sin el color del cielo**, Panamá, 1964, el poeta luce un cambio de ciento ochenta grados. Su título es la primera señal. El color del cielo es el color de la poesía tradicional. El poeta, desde el título, hace un llamado de atención sobre su nueva posición. Y en verdad que es una nueva posición que el poeta adopta, un nuevo modo de decir las cosas, **Sin el color del cielo** muestra a un poeta con gran sentido de humor que ha dejado tras la puerta la "seriedad de ceño fruncido", "la seriedad de cura párroco". Gira como aire fresco la ironía entre un lenguaje limpio y claro:

*Tan a ciegas como va
—no triste sino tristura—
el hombre con su verdad.
¿Quién pudo nunca encontrar
sin memoria y con premura
una aguja en un pajar?*

Es una poética bastante Albertina —recuérdese **Los tontos, Oda a la pintura**— pero de gran personalidad. Otras veces el humor se torna un tanto oscuro:

*Hay jorobas, limosners, campanarios
y un comensal celeste
y esos celestes viejos
que miran altas lámparas
lo mismo que jardines
a medio comenzar,
y un buen día se van gloriosamente
cansando, hondos, serios,
a medio comenzar la media calle;
o, dicho noblemente,
tras las dulces orejas
—cansadas de rodillas—
se dan el puntapié.*

JOSE FRANCO

Si en el vasto escenario de las letras nacionales hay alguien que se aproxima a la figura del juglar, ése es sin duda José Franco. Nació en Veraguas en 1931. Desde temprana

edad cultiva la poesía y la bohemia. Cuando cursaba sus estudios normalistas se distinguió como el indicado para celebrar con versos la hermosura de las jóvenes reinas que presidían las fiestas del plantel. Mas, no obstante su carácter alegre, jovial y amistoso, recorre su poesía una melancolía serena y sostenida, una pena que no logra disimular. Amor, patria, muerte, son tres temas que el poeta enlaza y moviliza a través de toda su obra poética. **Sollozos anónimos**, Panamá, 1955, es su primera obra. El trabajo está dividido en dos partes: la primera parte la componen elegías; la segunda **llantos**. El **llanto** es una forma de composición folklórica usada por nuestros hombres de campo para expresar pena, dolor, amargura.

Oigámosle en **Elegía a Griselda Almar**, poema que lleva epigrafe de Milosz:

*He vuelto a llenar mi corazón de días sencillos.
De mar, de ríos, de antiguos villorios,
como un verano de hojas juveniles.
He vuelto a beber los días silvestres
del canto mineral; los marañones
en flor, y los naranjos en las afueras del pueblo.
Porque tu blusa fue un día por el llano rodando
como una enredadera de pañuelos en el alba.*

*Era el tiempo del verano. . . ¿Recuerdas?
El poblado era una plaza de almendros y cereales.
¡Oh los ranchos, hechos cual nidos de amables palomas!
Entonces tú ibas por los caseríos,
a visitar a Pedro, a Juan, a Anselmo;
ibas a hablarles de los cafetales,
de la cerca rota por el ganado. . .
Mayo saludaba con su piel de lluvia también
tus palabras de maestra rural. . .,
Siempre que miro el pueblo te recuerdo.
¿Qué flor más jazminada de sollozos
que tu carne. . . Que la jugosa harina
de tus labios hecha para la alegría de los niños. . .?*

Si por un lado están las huellas de Milosz, de Miguel Hernández, por otro, sobre todo cuando se expresa en **llanto**, las de Manrique, Quevedo y Machado.

El **llanto** lo ha utilizado el poeta para expresar dolor por la patria ultrajada, con excepción de su segundo libro cuyo tema también es la patria. En efecto, en **Panamá defendida**, Panamá, 1959, recurre al verso libre. Este poema, cuyo título, y muchas veces la sintaxis de algún verso, hace recordar a Quevedo, luce fuertemente influido por **El canto general** de Neruda.

Pero el poeta en su tercer libro, cuyo tema también es la patria, vuelve al **llanto; Patria de dolor y llanto**, es el título del poema. Así se presenta el poeta:

*Vuelvo, Panamá, a ofrendarte
la angustia de mi poesía.
Despojo la melodía
del pueblo para cantarte,
Elijo el verso que parte
el alma de tu quebranto.
Mastico mis penas tanto
que desgajo mi emoción,
que muero en tu corazón
patria de dolor y llanto.*

*Harto de agitar mis ojos
contra un viento huracanado,
desentierro el devorado
cántaro de los abrojos.
Navego entre mis arrojados
pero florezco en tu canto.
Poeta de tu encanto
soy el fondo de tus penas,
me desengran tus condenas,
patria, de dolor y llanto.*

El mérito de Franco consiste en valerse de esta forma de expresión poética de nuestros campesinos, y elevarla a un plano culto y universal.

DEMETRIO FABREGA

Se cierra la tercera generación del momento vanguardista de Panamá y esta selección que hoy presento, con un poeta del cual digo yo que ha sido tocado por la gracia de la poesía. Aunque muy lejos de Lorca, su caso poético es similar en lo concerniente a calidad estética. Como el andaluz, Demetrio Fábrega consigue una genuina atmósfera de belleza. Uno y otro son poetas que aparentan poder convertir todo lo que tocan en poesía, que no les cuesta embellecer treinta o cuarenta páginas. Sin embargo, Lorca se quejaba en una carta a su compatriota Jorge Guillén de las suposiciones del público de que su poesía era concebida con suma facilidad. Y, en efecto, la poesía de Demetrio Fábrega es producto de gran laboriosidad. Su preocupación por la forma, por pulir hasta hacer el marfil digno de un bazar de lujo, recuerda al ya mencionado Jorge Guillén. La poesía de Demetrio Fábrega pertenece a la línea de Mallarmé.

Nació en 1932, y en sus poemas de juventud fue un poeta muy apegado a Neruda. Tres libros suyos han obtenido primer premio en el Concurso Miró. En Europa, continente donde hizo estudios sobre literatura y lenguas clásicas y modernas, su poesía y sus ideas estéticas toman un rumbo muy diferente al que llevaban en sus poemas de juventud. El arte como juego estético y los clásicos como estilo eterno y válido para toda época, son los colores del estandarte que el poeta empuñará de aquí en adelante.

Con **Libro de la mal sentada**, escrito en sonetos, se presenta al público en 1956. La poesía cortesana española, o poesía de amor cortés, para ser preciso, resucita fresca, actualizada, feliz, corriendo entre un lenguaje impecable, limpio y claro. Un caballero poeta canta a una dama mal sentada. El poeta no censura el descuido; muy por el contrario clama:

*Con un pañuelo encima no, que nada
niegue el golpe de luces prometido,
que nada esconda lo que de escondido
hizo al bosque brumar, gemir la espada.*

*Con una cinta no, la flor ahogada,
que mi decoro rueda desabrido,
y un capitán muy pálido, rendido
busca la flota que le fue burlada.*

*Pólvora y yesca y pájaros de hondura
hieran de cuajo al centinela breve
de la casa que exhibes y me alejas.*

*Yo por los campos voy de tierra dura
mordiéndolo duro tu puñal de nieve
con que me dejas ver que no te dejas.*

En este último terceto del soneto, el poeta advierte algo fatal: las bondades de la dama no van más allá. Este feliz terceto es la cruda realidad que enfrenta el poeta: un dulce martirio, espejismo de una esperanza que se sostiene como un naufrago en el océano. Sin embargo, el poeta insiste:

*Dejado de tu mano, a la deriva
rabio, en tu puerta imploro, amargo muero,*

y más adelante agrega:

tu decisión normal yo no la acato.

Pero el poeta es como un ave encantada y así nos lo hace ver:

*A tu movido modo sometido
muerto mira el color por tu demora.*

Al volver a la realidad exclama:

*Y ya no sé que hacer, que ciertamente
no tenga aún la llave de tu alcoba,
y el día tenga ahogado en el camino.*

Y le advierte en un terceto del siguiente soneto:

*si unguida y ebria lo abres en la noche
lejos, lejana, pronto será mío,
cuando llegue de Indias mi dinero.*

La situación es clara, pero el poeta no sabe si permanecer e insistir, o retirarse y desistir. La duda aflora en un soneto de claras influencias de Rafael Alberti:

*Verte y no verte, mala marinera,
tu falda mina mi lucer sano,
verte y no verte por no ver mi mano
darramando la sed de tu ribera.*

*Verte y no verte fustigar austera
tibios gamos de amor en mi verano,
verte y no verte levantar en vano
la mies al aire cuando el horno espera.*

*Para tener tu primavera loca
dándole y dando a mi cerviz herida
jardines de ascuas, piélagos de fuego,
quisiera nunca ver y ver tu boca,
verte y no verte junto a mí, tendida,
para no verte más, y verte luego.*

A continuación, repentinamente surge la decisión. En un tono repartido entre favor y exigencia, le dice a la dama:

*Dime el collado, el signo donde espere
—pañuelo no me des para amargur:—
para que nadie sepa como apura
lo poco que te vi de lo que hiere.*

El poeta recurre a una última carta por ver si logra ampliar la bondad de la dama; dirigiéndose a ella exclama:

*Si ya sólo morir y en tierra ajena
podré, siguiera por lo mal que estuve
que sea después, después, después de aquello.*

A continuación de **Libro de la mal sentada**, Demetrio Fábrega editó **Cuerpo Amoroso**, Paramá, 1963. Otra vez el cuerpo y el amor en una buena cantidad de poemas cortos, exactos, en estilo libre, escritos en un lenguaje impecable, claro y limpio. Es notorio el acabado trabajo poético. Hay exigencia en el estilo. No cabe duda que es un libro de madurez.

Cuerpo amoroso, está compuesto de tres partes que aunque no aparecen señaladas están claras: el poeta solicita y canta las bondades del amor con el propósito de convencer; el poeta es correspondido y habla de su amor y las gracias del cuerpo amado; el poeta pierde a la amada y eterniza su recuerdo. He aquí al poeta convenciendo:

*No rechaces el ruego aparecido
como un gorrion en tu garganta.*

*Mira que los mastines del invierno
tras la corza van de la edad tuya
de ruegos y ansias y azahar, y tú
no dejas que la corza busque amigo.*

La amada ha correspondido, y un canto jubiloso brota del poeta:

*Alla mar de la carne,
galeones, mástiles del brío,
gaviotas desgarradas,
y su perfume ahogándome, arrastrándome,
al acaso, precisa
brújula poderosa,
tesoro, jardín negro.*

*En la ensenada de tu carne quise
dejar los mares para siempre atrás.*

Una vez terminado el grato idilio, sobreviene el dulce recuerdo, el cual el poeta eterniza:

*Así, contando seguiré los sitios
donde tu falda oí caer.*

*En la quebrada luz
digo del reino que toqué y perdí.*

Folklore Nacional:

Los Esquipulitas de Antón

Por José A. Cajar Escala

La relación que a continuación reproducimos, está tomada del libro *EL CABECILLA* del periodista Cajar Escala, premiada en el Concurso Miró de 1943. Describe aquí una costumbre secular que actualmente se sigue practicando en los caseríos rurales de Antón, donde se venera y celebra por el devoto pueblo el milagroso Cristo de Esquipulas, cuya festividad tiene lugar el 15 de enero de cada año.

* * *

Hoy se siente en el aire la inquietud que precede a los grandes acontecimientos: las mujeres se han adelantado al canto del gallo, los pilones sorprendieron al alba y el paso rápido de las adolescentes cortó a tajos la oscuridad que se tendía sobre el camino. Se pila más arroz que de costumbre y los motetes de yuca que engalanan las espaldas de las mozas vienen más cargados que nunca. Hay un hálito de fiesta, una alegría que se trasluce en estos rostros tostados por los latigazos del sol.

Es la fiesta del Santo... El Cristo de Esquipulas, patrón de todos los cholos de la montaña, que les guarda siempre de los malos espíritus, que ayuda a curar las enfermedades, que aplaca la tos de los niños, va a terminar su gloriosa correría en la casa de Salomé Rodríguez.

Allá en el rancho de Cheba Reyes hay una gran paila de "pega-pega" que ella ofreció cuando la Chata estaba malona con la calentura; donde la tía Nicolasa, los tamales que le debía por la aparición de la vaca negra; la vuelta de Salustiano donde su mujer había costeado una gran olla de guisado de plátano y dos cántaros de chicha fuerte. Y así, en cada casa se ofrecía algo: La recompensa por un anhelo conseguido, por una curación hecha, por un milagro realizado.



Santo Cristo de Esquipulas, que se venera en la población de Antón

Las mujeres se engalanan aparatosamente y hay un derroche de trajes vistosos, de cintas llamativas y ganchitos de estrellas que no faltan en ninguna de aquellas abundantes y sedosas cabelleras. El colorete también ocupa puesto esencial en la indumentaria y da al acto un tinte de circo o carnaval; es un recuerdo de los adornos de aquellos indios, sus aborígenes inmediatos, en sus danzas místicas o guerreras.

Los hombres en su mayoría visten de blanco y lucen sus sombreros de bellota tejidos primorosamente por la mano cariñosa de una mujer o de la madre que se esmeraron en sacar una preciosa pinta en peñecillo para que resaltara más.

Ya se oye el toque del tambor que cruza cabalgando el espacio por sobre la cabeza de los cerros, se clava en el alma sencilla de estas gentes y brota en floración alegre: Ya viene el Santo!

Ya se aceleran los preparativos, ya se abandona el hogar y hasta los chicos se hacinan al borde del camino. Es la montaña que se levanta atenta al grito del tambor:

—Ya viene por donde Chano Pérez!

—Ya cruzó el río!

—Ya pasó por donde Juan B.!

Ya se oyen los disparos que enardecen, que hacen brotar las salomas y los gritos con que manifiesta el campesino su alegría...

—Ya viene!

En la oscuridad se divisan las linternas que van subiendo por la cuesta del Corral; los más jóvenes corren y los enamorados aprovechan la oportunidad para darse pellizcones. Pero viene el Santo; una alegría fervorosa retoza por doquier; los violines y las guitarras van soñando una curacha, la campanilla aturde con su grito chillón y el tambor repite su mismo tam-tam.

Han llegado a la casa de Salomé, y la gente se agolpa; la que lleva el santo, una niña de catorce años, dobla la rodilla izquierda tres veces y todos se persignan. Ya no gritan, ya no hablan; las palabras y las miradas cuelgan de los brazos del Cristo y llevan todos los ruegos, todas las súplicas de una raza trabajadora y sufrida; es el instante supremo en que se entabla un mudo entendimiento entre el Divino y sus acólitos.

De entre el grupo asciende un vaho polvoriento que empaña la luz de las linternas, mezclándose con un olor a perfumes baratos, a chicha fuerte y a guarapo fermentado. Santos

Rodríguez se hinca e inicia un rosario; un murmullo piadoso invade la muchedumbre que se arrodilla y baja la cabeza. Sólo el Cristo refulge, parece que se agiganta y sus brazos abiertos abarcarán fraternalmente a estos hombres humildes que lo glorifican con disparos de escopeta, con una curacha y con salomas.

Después del rosario se reparte la comida y la chicha; entonces todo se va alborotando, las viejas comentan cosas de su tiempo y los bochinches del pueblo y las jóvenes, siempre con una risa aparatosa a flor de labios, sus aventuras.

Allá, detrás de un rancho, aprovechando las sombras el cholo Nicomedes arrastra a la Feliciano, y de un empujón la hace caer y al recio embate del macho cede la virginidad de la hembra... Después nada, él vuelve al corro donde se escancia la bebida de maíz y ella se empina una totuma de chicha.

Es la costumbre, la historia de siempre; allí no florecen las palabras tiernas ni los flirteos de salón y menos aún la época feliz de los enamorados; la virginidad no es obstáculo para el enlace de una pareja, pues todas casi, al formar un nuevo hogar han dejado de ser vírgenes mucho antes. El cholo sólo quiere la mujer fuerte y robusta que sea capaz de dar hijos sanos y de acompañarlo en las faenas del monte. Si la compañera no sabe llenar su cometido la regresa a casa de sus padres de la misma manera como se la llevó. Es una vida tan simple que no necesita ni del matrimonio ni del divorcio.

* * *

La fiesta continúa... Ya los hombres pregonan su machismo por doquier y los más bellacos comienzan a pelear; es el momento en que el recuerdo de cosas sin importancia cobra ante la mente del borracho trascendencia que antes no tuvieron.

A la medianoche el sabor místico de la fiesta ha desaparecido; en la casa de tío Chebo aparecen los instrumentos de la peregrinación religiosa para iniciar una cumbia caliente a la luz de la luna.

Hombres y mujeres se agrupan alrededor de los músicos: El acordeón rompe el compás, luego entran el violín y las guitarras acompañadas del clásico rallo, y la voz de María Evangelista se levanta fina y sonora:

“Mi comadre y mi compadre
se pusieron a peliá.
Mi comadre le decía
a mi compadre así na má:
Ay sorimba, sorimbambá
Ay ajupí, ay ajupí ñá”.

...Y las bailadoras girando en círculo, meneándose aporatosamente, y levantando una enorme nube de polvo repiten:

“Ay sorimba, sorimbambá
Ay ajupi, ay ajupi ná”.

Ya casi ni se ven, la tierra lo invade todo, ellas agitan las manos, sacuden el vientre, mueven las caderas al ritmo de la danza y se inclinan unos a otros emitiendo un “motetao de risa”, como dijo el chusco de Severiano. La cumbia continúa, recuerdan ahora a los fieles súbditos del cacique Chirú cuando al compás de los parches danzaban alrededor del hechicero antes de lanzarse en defensa de sus territorios.

...Y el sonsonete que muerde la carne y enerva el espíritu, que despierta el instinto salvaje y hace retroceder a estas gentes muchos siglos atrás, va llenando con su eco los cerros, envuelve los árboles que agitan las manos, mecen sus enormes cabezas y gritan con esas negras bocas llenas de sombras:

“Ay sorimba, sorimbambá.

Ya viene el sol!

La danza llega al frenesí; hay muchos hombres dormidos por el suelo, los que bailan casi han perdido el conocimiento y se van contra las mujeres quienes los sujetan para que no caigan; la risa mantiene su vibración perenne, la música no desmaya un instante y la voz chillona de vez en cuando cruza el espacio:

“Ay ajupi, ay ajupi ñá”.

Mientras en la casa de Salomé, el santo con las velas apagadas, sólo en compañía de unas cuantas viejas dormidas, parece rogar por estas gentes que se divierten.

Goyo Alonso también fué a la fiesta. Se puso la muda nueva de ir al pueblo y se cruzó el puñal a la cintura. No iba a fiestar, pensaba ofrecer una manda al Cristo por la resolución favorable de su conflicto. El lo había visto hacer muchos milagros; cuando la Tomasa estaba mala con la picada de víbora sólo él sabía cómo se curó; la vez que el abuelo Evaristo se lisió de la tos, con sólo ofrecerle un muñequito de plata se había puesto bueno. Ahora en su caso, le prometería un peso de velas y una cabecita que habría de llevar personalmente el día en que se celebrara la fiesta en el pueblo. Así fué que cuando el silencio invadió la muchedumbre y el santo con su mirada abarcó la concurrencia, de sus labios se elevó una torpe plegaria mientras su cuerpo estremecido por la fe adivinó en los labios del Crucifijo una sonrisa. De allí que cuando pasara el rosario y el desenfreno ocupara su lugar entre la gente, él se encaminara hacia su hogar donde lo esperaban sus hijos que, tirados sobre los cueros de vaca, se habían dormido escuchando el ruido del tambor.

Costumbres Interioranas:

Sol, Lodo y Pastos

por **Moisés Tejeira**

Fue una soleada mañana de julio. El sol se hacía sentir ampollante desde un cielo maculado de nubes dispersas. Iba en compañía de Jorge Araúz, esforzado ganadero coclesano, con destino a su finca de San Rafael.

El camino era ancho y lodoso. Bajo el impacto de los cascotes de nuestros caballos el barro saltaba salpicante. La llanura parecía ensancharse ante nosotros, moteada a trechos por apretados matorrales. El ganado de variadas pintas mordisqueaba tranquilo la hierba.

Dos horas nos tomó la travesía; dos horas que hizo breve nuestro diálogo ameno que se desarrolló ágilmente, sobre variados temas.

Llegados a nuestro destino inmediato, echamos pie a tierra y aseguramos nuestros caballos, por las bridas, en las ramas de un árbol frondoso.

Salió a recibirnos un campesino a cuyo cuidado estaba la propiedad de Jorge. Patrón y servidor anudaron una conversación sobre el estado general de la finca mientras yo me abstraía en la contemplación del paisaje.

Abundaban las gallinas de vistosas pintas. Amplios corrales albergaban el ganado de ordeño. Unos patos domésticos se deleitaban en la laguna del huerto. Monopolizó mi interés la variedad de aves silvestres que acrobateaban entre las ramas de los árboles y volaban soberanas del aire.

No tardamos en emprender un recorrido por los predios de San Rafael. La extensión de la tierra cultivada con pastos de primera calidad denunciaba trabajo y esfuerzo bien dirigidos.

Tras un recorrido de pocas horas regresamos a la casa, donde descansamos.

El amanecer del siguiente día nos encontró ya levantados, rodeando la mesa promisoría de humeante desayuno. Hacía frío y nosotros nos frotábamos las manos para entrar en calor. De nuevo nos esperaban los caballos para otro recorrido.

Acompañados por el mayoral avanzábamos sobre la llanura que acusaba su inclinación hacia el sur. A poco de andar, el trillo del campo cesó en la orilla de una laguna formada por las aguas que por desnivel habían encontrado quietud en una depresión del llano. Al vadear la charca, el agua sucia subió de nivel hasta lamer los costados de los caballos que alzaban suavemente las cabezas, prontos al nado. Al alcanzar la orilla opuesta pusimos nuestras cabalgaduras a galope sobre el ancho llano, deseosos de recuperar el tiempo perdido, hasta llegar a la cerca de una casa pajiza que parecía un punto casi final del párrafo del panorama.

Un humo blanquecino y lento salía por entre la cobija del techo y se perdía verticalmente entre la humedad de la atmósfera, lo que anunciaba un café en preparación. Allí nos esperaba Napoleón Guerrero, hábil vaquero quien, avisado con anticipación, había hecho los preparativos para acompañarnos.

Montaba Napoleón Guerrero un caballo moro de nerviosa mirada y movimientos rápidos. Una torcedura de una oreja le había merecido el nombre de "Chicharrón".

Nos encaminamos hacia la falda de un cerro montuoso de abundante piedra suelta conocida por el nombre de Serrazuela. Las condiciones del camino nos hacía andar lentamente. Napoleón nos mostró una encallejonada rocosa y honda en donde el tigre había hecho presa de una novilla hasta dejar los huesos mondos y lirondos. No muy lejos el felino había herido a un caballo que se acercó demasiado a la colina donde ahora estábamos.

Ya al final de la pendiente se levantaban unos abultados barullos de hojas secas en forma cónica. Guerrero cortó una vara larga y con ella removió los rimeros de hojas acumuladas, según él explicó, por un saurio conocido entre nosotros por **morrocoy**, para cubrir sus huevos. Pudimos ver los huevos ya al descubierto, los que por su tamaño y color hacían recordar limones maduros. Nos alejamos de allí para no ser vistos por los celosos saurios, los que acostumbran vigilar escondidos, el proceso de incubación.

Vencido el tramo dificultoso del camino, descendimos a tierra plana para dar con un potrero de abundante pasto, al otro lado de la colina. A la sombra de un crecido árbol de **guachapalí** descansaba un hato de ganado. Jorge reconoció

por su color y marca un toro de los suyos que, a través de cercas y caminos, se había ido a convertir en sultán de un serrallo de vacas.

Ordenó Jorge a Napoleón que procediera a coger el toro para retornarlo a sus predios. Guerrero, ducho en menesteres de vaquería, abrió amplio lazo de cuero retorcido y separó al astado de la compañía, con ligera ayuda nuestra. Las vacas, ante nuestra presencia, sin duda rara para ellas, se perdieron al final del cerco. Por su parte, el toro, enfurecido, dejaba oír profundos mugidos a la vez que con las patas delanteras lanzaba al aire pezuñadas de tierra. Movía el astado la musculosa nuca y distendía los músculos amenazante.

—Apártense —dijo el vaquero— que ese bicho enfurecido por haber sido separado de su compañía puede arremeter contra cualquiera.

Atendimos de inmediato la indicación del vaquero. El bovino, al verse solo, echó a correr hasta donde pudo, con la cola en alto, tras las vacas ya remotas. Guerrero no perdió tiempo. Agujoneó su potro moro que a pocos saltos se situó al costado del toro y con dos o tres giros del lazo en alto quedó asegurado. Dió Guerrero largo a su soga y fijó el extremo a la cabeza de la montura. Luego colocó al caballo de frente, con las patas delanteras separadas como para resistir el impacto del tirón que había de dar el toro. Dominado así el rey de los llanos, siguió dócilmente el tiro de la soga, hasta un nuevo potrero de propiedad de Jorge, en el que se le soltó no sin muchas mañas y precauciones.

En una solitaria galera devoramos las provisiones de boca que llevábamos en sendas bolsas. Ya el sol comenzaba la segunda parte de su jornada y el regreso se hacía imperativo. Napoleón, a la cabeza, inició la marcha por senda distinta a la que llevamos y tan cerrada de mafeza que nuestro práctico tenía que ir abriendo trocha con la ayuda de una afilada daga.

Arribamos esta vez a las orillas del río Las Guabas cuyas aguas, limpias y tranquilas en verano, tórnense rápidas y profundas y enrojecidas por la mucha tierra que traen.

Un bote de una sola pieza, de unos tres metros de longitud, se encontraba allí fijo a la raíz de un árbol por la coyunda de una estropeada soga. El cruce de las turbulentas aguas se hacía forzoso en aquella celosa piragua, la que había de ser conducida, a favor de la corriente, unos cincuenta metros hasta ganar la orilla opuesta, bordeada de un barranco ligeramente empinado. La impresión del peligro nos enmudeció un breve rato.

—Primero van las sillas —dijo el práctico—. Luego irán los caballos y finalmente nosotros.

Y así se hizo. Inició el cruce el caballo de Jorge, que ya antes lo había hecho. Los demás lo siguieron instintivamente, enfilados como para buscar comodidad en aquellas aguas encajonadas por altos barrancos. Yo observaba el mío con inquietud, por entre los claros que permitían los árboles inclinados desde el talud del río. Todos seguían corriente abajo, con la cabeza a flote y moviendo incesantemente las orejas, hasta ganar tierra. Luego vino nuestro turno. Yo entré el primero al bote y en cuclillas ocupé el centro, apoyando las manos en los bordes para mantener el equilibrio. Los demás me siguieron hasta quedar todos a bordo. Napoleón a la popa maniobraba la celosa barca con larga palanca que hincaba en el fondo de las aguas. La línea de flotación del barquichuelo estaba bien cerca del borde a causa de nuestro peso.

Mientras la embarcación andaba a la deriva, yo iba planeando a dónde me sería fácil llegar a nado en caso de un volcamiento. Por fortuna nada pasó.

Una vez ganada la orilla opuesta seguimos de regreso a San Rafael. La noche envolvía en húmedo y sutil manto el panorama en el que se destacaban las siluetas imprecisas de las cosas.

En la finca nos aguardaban cómodas camas a cuyo amparo habíamos de pasar una noche de sueño reparador. Y mientras éste venía mi imaginación me llevaba de nuevo por los senderos cuyo recorrido habíamos iniciado animosos esa mañana al despuntar el sol.

Temprano iniciamos el retorno a Penonomé. El calor apretaba a medida que el sol ascendía al cenit. Gruesas y oscuras nubes cubrieron luego el cielo y las primeras gotas de lluvia cayeron sobre nosotros cuando hacíamos nuestra entrada al pueblo.

Historia:

El Tiempo que Gobernaron los Presidentes de Panamá

Por Ernesto J. Castellero R.

Damos a continuación la nomenclatura de los gobernantes de la República de Panamá, con determinación del tiempo en que ejercieron sus funciones administrativas, desde la fundación de la nación hasta el inicio del actual gobierno.

* * *

JUNTA DE GOBIERNO PROVISIONAL.

(1903-1904).

Don José Agustín Arango, Presidente del Gobierno Provisional: 4 de noviembre de 1903 a 20 de febrero de 1904. 3 meses y 10 días.

Don Tomás Arias, Miembro de la Junta de Gobierno: 4 de noviembre de 1903 a 20 de febrero de 1904. 3 meses y 10 días.

Don Federico Boyd, Miembro de la Junta de Gobierno: 4 a 8 de noviembre de 1903. 5 días.

Don Manuel Espinosa B., Suplente encargado de la Junta de Gobierno: 9 de noviembre a 7 de diciembre de 1903. 29 días.

Don Federico Boyd, Miembro de la Junta de Gobierno (reencargado): 8 de diciembre de 1903 a 20 de febrero de 1904. 2 meses y 12 días.

* * *

PRESIDENTES Y ENCARGADOS DE LA PRESIDENCIA.

(1904-1964)

- Dr. Manuel Amador Guerrero**, Presidente: 20 de febrero de 1904 a 23 de junio de 1907. 3 años, 4 meses y 3 días.
- Don José Domingo de Obaldía**, Primer Designado; 24 de junio a 26 de diciembre de 1907. 6 meses y 3 días.
- Dr. Manuel Amador Guerrero**, Presidente: 27 de diciembre de 1907 a 30 de septiembre de 1908. 9 meses y 5 días.
- Don José Domingo de Obaldía**, Presidente: 1 de octubre de 1908 a 1 de marzo de 1910. 1 año y 5 meses.
- Dr. Carlos A. Mendoza**, Segundo Designado: 1 de marzo a 30 de septiembre de 1910. 7 meses.
- Don Federico Boyd**, Segundo Designado: 1 a 4 de octubre de 1910. 4 días.
- Dr. Pablo Arosemena**, Primer Designado: 5 de octubre de 1910 a 1 de febrero de 1912. 1 año, 3 meses y 27 días.
- Don Rodolfo Chiari**, Tercer Designado: 2 de febrero a 6 de marzo de 1912. 1 mes y 4 días.
- Dr. Pablo Arosemena**, Primer Designado: 7 de marzo a 30 de septiembre de 1912. 6 meses y 23 días.
- Dr. Belisario Porras**, Presidente: 1 de octubre de 1912 a 30 de septiembre de 1916. 4 años.
- Dr. Ramón M. Valdés**, Presidente: 1 de octubre de 1916 a 3 de junio de 1918. 1 año, 6 meses y 2 días.
- Dr. Ciro L. Urriola**, Primer Designado: 3 de junio a 30 de septiembre de 1918. 3 meses y 27 días.
- Don Pedro A. Díaz**, Segundo Designado: 1 a 11 de octubre de 1918. 11 días.
- Dr. Belisario Porras**, Primer Designado: 12 de octubre de 1918 a 29 de enero de 1920. 1 año, 3 meses y 17 días.
- Don Ernesto T. Lefevre**, Tercer Designado: 30 de enero a 30 de septiembre de 1920. 8 meses y 1 día.
- Dr. Belisario Porras**, Presidente: 1 de octubre de 1920 a 5 de junio de 1923. 2 años, 8 meses y 5 días.
- Don Rodolfo Chiari**, Primer Designado: 6 a 10 de junio de 1923. 5 días.

- Dr. Belisario Porras**, Presidente: 11 de junio de 1923 a 30 de septiembre de 1924. 1 año, 3 meses y 19 días.
- Don Rodolfo Chiari**, Presidente: 1 de octubre de 1924 a 7 de septiembre de 1928. 3 años, 11 meses y 7 días.
- Don Tomás Gabriel Duque**, Primer Designado: 8 a 24 de septiembre de 1928. 17 días.
- Don Rodolfo Chiari**, Presidente: 25 a 30 de septiembre de 1928. 5 días.
- Ing. Florencio Harmodio Arosemena**, Presidente: 1 de octubre de 1928 a 2 de enero de 1931. 2 años, 3 meses y 2 días.
- Dr. Harmodio Arias**, Secretario de Gobierno y Justicia (encargado): 2 a 15 de enero de 1931. 14 días.
- Dr. Ricardo J. Alfaro**, Primer Designado: 16 de enero de 1931 a 30 de septiembre de 1932. 1 año, 8 meses y 14 días.
- Dr. Harmodio Arias**, Presidente: 1 de octubre de 1932 a 1 de octubre de 1933. 1 año y 1 día.
- Don Domingo Díaz A.**, Primer Designado: 2 a 30 de octubre de 1933. 29 días.
- Dr. Harmodio Arias**, Presidente: 31 de octubre de 1933 a 30 de septiembre de 1936. 2 años, 11 meses y 1 día.
- Dr. Juan Demóstenes Arosemena**, Presidente: 1 de octubre de 1936 a 16 de diciembre de 1939. 3 años, 1 mes y 15 días.
- Don Ezequiel Fernández Jaén**, Segundo Designado: 16 a 18 de diciembre de 1939. 3 días.
- Dr. Augusto S. Boyd**, Primer Designado: 18 de diciembre de 1939 a 30 de septiembre de 1940. 9 meses y 12 días.
- Dr. Arnulfo Arias**, Presidente: 1 de octubre de 1940 a 14 de julio de 1941. 9 meses y 14 días.
- Dr. José Pezet**, Primer Designado: 14 a 19 de julio de 1941. 5 días.
- Dr. Arnulfo Arias**, Presidente: 20 de julio a 9 de octubre de 1941. 2 meses y 20 días.
- Ing. Ernesto Jaén Guardia**, Segundo Designado: 9 de octubre de 1941 (de 12 y 50 minutos del medio día, a las 3 y 30 minutos de la tarde). 2 horas y 40 minutos.
- Don Ricardo Adolfo de la Guardia**, Ministro de Gobierno y Justicia (encargado): 9 de octubre de 1941 a 15 de junio de 1945. 3 años, 9 meses y 6 días.

- Don Enrique A. Jiménez**, Presidente Provisional: 15 de junio de 1945 a 30 de septiembre de 1948. 3 años, 3 meses y 15 días.
- Don Domingo Díaz A.**, Presidente: 1 de octubre de 1948 a 28 de julio de 1949. 9 meses y 27 días.
- Dr. Daniel Chanís Jr.**, Primer Vicepresidente: 28 de julio al 20 de noviembre de 1949. 3 meses y 25 días.
- Don Roberto F. Chiari**, Segundo Vicepresidente: del 20 al 24 de noviembre de 1949. 5 días.
- Dr. Arnulfo Arias**, Presidente: 24 de noviembre de 1949 a 10 de mayo de 1951. 1 año, 5 meses y 16 días.
- Don Alcibíades Arosmena**, Primer Vicepresidente: 10 de mayo de 1951 a 30 de septiembre de 1952. 1 año, 5 meses y 20 días.
- Cnel. José Antonio Remón**, Presidente: 1 de octubre de 1952 a 26 de septiembre de 1953. 11 meses y 26 días.
- Ing. José Ramón Guizado**, Primer Vicepresidente: 27 de septiembre a 7 de octubre de 1953. 11 días.
- Cnel. José Antonio Remón**, Presidente: 8 de octubre de 1953 a 3 de septiembre de 1954. 10 meses y 3 días.
- Don Ricardo M. Arias E.**, Segundo Vicepresidente: 3 a 9 de septiembre de 1954. 8 días.
- Cnel. José Antonio Remón**, Presidente: 9 de septiembre de 1954 a 2 de enero de 1955. 3 meses y 24 días.
- Ing. José Ramón Guizado**, Primer Vicepresidente: de 2 a 15 de enero de 1955. 13 días.
- Don Ricardo M. Arias E.**, Segundo Vicepresidente: 15 de enero de 1955 a 30 de septiembre de 1956. 1 año, 7 meses y 15 días.
- Don Ernesto de la Guardia Jr.**, Presidente: 1 de octubre de 1956 a 30 de septiembre de 1960. 4 años.
- Don Roberto F. Chiari**, Presidente: 1 de octubre de 1960 a 18 de julio de 1961. 9 meses y 18 días.
- Dr. Sergio González Ruíz**, Primer Vicepresidente: de 19 a 23 de julio de 1961. 5 días.
- Don Roberto F. Chiari**, Presidente: 24 de julio de 1961 a 9 de abril de 1962. 8 meses y 16 días.

Don José Dominador Bazán, Segundo Vicepresidente: de 10 a 14 de abril 1962. 5 días.

Don Roberto F. Chiari, Presidente: 15 de abril de 1962 a 16 de marzo de 1963. 10 meses y 16 días.

Dr. Bernardino González Ruiz, Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública (encargado), de 17 a 21 de marzo de 1963. 5 días.

Don Roberto F. Chiari, Presidente: 22 de marzo de 1963 a 30 de septiembre de 1964. 1 año, 6 meses y 8 días.

Don Marco A. Robles, Presidente: 1 de octubre de 1964.

* * *

“CONSTRUIR ES GOBERNAR”

Roberto F. Chiari.

**INSTITUTO DE
VIVIENDA Y
URBANISMO**

Servicios Sociales:

Capacidad Profesional Artesana

Por el Dr. Ramón E. Arango C.

* * *

Han habido las quejas de siempre en uno u otro Hospital del mal trato que se le dispensa al público que acude a ellos, especialmente a la Consulta Externa, por parte de los empleados. Se trata de adiestrar a éstos, pero a pesar del adiestramiento, las bases de formación, las aptitudes, la idoneidad están ausentes. Esto no les es desconocido a los Honorables Diputados, y el Ministro titular del Ramo se encuentra imposibilitado de aplicar sistemas de selección del empleado sin la estrecha cooperación y apoyo de ellos, lo cual en determinadas ocasiones sí se lo han brindado.

Principiando con la Carrera Administrativa que legislativamente se ha establecido, sin embargo falta complementarla en toda su totalidad. La **atención médica** por parte de los Médicos ya está definida en varias Leyes, y también se ha conseguido que el Médico recién egresado de la Universidad, después de cursar un año de Internado en el Hospital base de la República, como lo es el Hospital Santo Tomás, esté obligado a servir un otro año en el Interior de la República.

Los **cuidados de Enfermería** también están definidos por Ley que deberán ser suministrados por personas de determinada educación escolástica corriente y luego cursar tres años en la Escuela de Enfermería del Hospital Santo Tomás, antes de ser diplomadas y entrar a gozar de su Ley de Escalafón que con 28 años de servicio continuo se pueden jubilar y otros privilegios que los demás servidores públicos no les toca gozar, como sobresueldos, que antes era cada cuatro años, pero ahora con la Ley de las Auxiliares de Enfermería, cada dos años, y también quince días adicionales de vacaciones, si en el transcurso del año no se hubieren ausentado un solo día por enfermedad.

Como se acaba de mencionar, las **Auxiliares de Enfermería**, a las órdenes de las Enfermeras graduadas en el Servicio Interno de los Hospitales y de los Centros de Salud, ahora tienen su Ley, su escalafón, su definición y sus privilegios.

En el curso de este año se acaba de aprobar por la Asamblea la Ley de los **Laboratoristas** tanto de Laboratorios **Clínicos** como de **Rayos X**, para reconocerles sus derechos, como servidores especializados en una técnica de la Medicina, en el campo de su idoneidad, su escalafón, emolumentos y ascensos, etc.

En los dos últimos años los **Farmacéutas** fueron incorporados a la **Carrera Administrativa**, además de ser aprobada la Ley de la Constitución del Colegio Nacional de Farmacéuticos. Esto ha estimulado mucho a estos profesionales que se consideraban desamparados y olvidados, cuando de ellos depende la pureza de los medicamentos que se preparan por prescripción médica.

También han sido incorporados a la Carrera Administrativa el personal estadígrafo (de Estadísticas) que presta servicios en los **Archivos Clínicos** de los Hospitales, y especialmente en el Archivo Clínico del Hospital Santo Tomás, nuestra primera fuente de Estadísticas Clínicas sobre las enfermedades tratadas.

Pero todas estas mejoras de personal, de incorporación a la Carrera Administrativa han sido de personal técnico, mientras que el grueso del personal, que es **no-técnico** y supuestamente llamado **personal administrativo**, no lo está. **No se encuentra incorporado a la Carrera Administrativa**, y son precisamente éstos con quienes el público se tropieza.

Comprenden todas las artesanías, desde supuestas receptionistas, supuestas secretarías, supuestas mecanógrafas, supuestas estenógrafas, que muchas veces desconocen el oficio que aparentan y que no es óbice de un rendimiento eficiente ni cuantitativo, hasta las artesanías de aseo, portería, limpieza, conservación, decoración, carpintería, albañilería, plomería, pintura, electricidad, refrigeración, calderería, recolección de basura, jardinería, etc., todas las cuales entran en el servicio de un Hospital.

Aunque son muchos estos oficios, sin embargo también hace falta personal suficiente de esta índole en varios Hospitales del Interior, que aunque pequeños también necesitan de mano de obra adecuada tanto en este campo administrativo-artesano, como también en el campo puramente administrativo de Oficina.

Como se está exponiendo aquí el eterno problema para su mayor comprensión y entendimiento, el público se encuentra,

y con razón, con que en los Hospitales no hay orden en la entrada (falta de portería y de portero), y que están sucios y despintados (falta de suficientes aseadores, y de que sepan asear, porque como diría cualquier Administrador de Hospitales Profesional (eso es de Formación Académica), hasta para asear se necesita tener unos cuantos conocimientos de los instrumentos y de los medios, que no es cuestión de repartir el sucio con un trapcador, y además debe tenerse la voluntad y el empeño de obtener el resultado apetecido; que para ser aseador hay que tener la capacidad y conocimientos de un aseador profesional.

En cuanto a la despintura es la lógica consecuencia de pintores improvisados que han aconsejado pintura inadecuada para la superficie a pintar.

En cuanto a las otras artesanías practicadas por artesanos improvisados, los Médicos Directores se quejan de los resultados internos en esos aspectos de la conservación de las instituciones a su cargo. No hay conservación ni mantenimiento, por falta de fondos suficientes en el presupuesto; no tienen institucionalmente (en el Interior) artesanos idóneos en cada rama (ni tampoco disponibles entre las Instituciones que forman una Región Sanitaria). Trabajos de conservación, de carpintería, de pintura, de albañilería, de plomería, de electricidad, dejan qué desear. Se ha informado que en cierto Hospital no se ha podido acabar de instalar un nuevo aparato de Rayos X, porque el cuadro del voltaje no hay quien lo arregle. También ha visto la publicación periodística el hecho de que la refrigeración se le haya dañado al depósito de cadáveres que esperaban autopsias legales. Nuestros Cirujanos (y podemos tener legítimo orgullo del Cuerpo Médico Panameño) han advertido de la falta de vapor para las autoclaves de esterilización a pesar de haberse instalado calderas nuevas. Será posible que en Panamá no tengamos caldereros, y que los que las manejan por el sueldo que se paga apenas tengan rudimentos de conocimientos insuficientes?

Si la Honorable Asamblea en el Presupuesto de gastos de la Nación aprobara sueldos adecuados para artesanías indispensables como son la electricidad, la refrigeración y la calderería, con las condiciones de idoneidad profesional y todas las garantías, talvez se podría remediar este cuadro penoso, a que se ha llegado por falta de una decisión nacional en cuanto a una política a seguir en el campo del empleo gubernativo. La implantación de la Carrera Administrativa cae de su propio peso.

No está demás relatar que la raíz de los malos a que se ha llegado, está basada en la creencia de nuestra población

que cree que porque todo ciudadano tiene el derecho político de ocupar la primera magistratura de la Nación, (aunque se olvidan que son pocos los que llegan a ocuparla), que por ese mismo hecho habrá nacido idóneo para ocupar cualquier cargo

La experiencia ha demostrado lo contrario, que todos nacemos sabiendo nada, y que lo que sabemos lo hemos aprendido. Hemos avanzado a un estado de civilización técnica y esas técnicas hay que aprenderlas, comprenderlas, y practicarlas para tener experiencia; no solamente aptitud sino proficiencia.

Se ha mencionado que el estado físico deplorable de nuestras Instituciones de salud se debe a dos factores: al presupuesto inadecuado de operación, y a la calidad del empleado administrativo artesano, que en gran proporción carece de idoneidad y de aptitud; y eso que no se ha comentado sobre los servicios de alimentación con cocineros y saloneros adecuados en número y calidad, ni tampoco la lavandería y costurería.

En la actualidad el Médico Jefe de esta Sección de Administración Médico Sanitaria, el único Médico panameño por ahora con especialización en Administración de Hospitales, de la Universidad de Columbia de Nueva York, está efectuando un estudio pormenorizado, con miras a recomendaciones mínimas para el próximo Presupuesto, en asocio de los Asesores Internacionales de la O.M.S., de la estructura, organización, y funciones del personal administrativo tanto de Administración como de artesanía, del Centro Médico Integrado Urbano Piloto, del Area Guía Sanitaria de Penonomé.

En este Hospital, como en los otros Hospitales del Interior, y también en el Hospital Santo Tomás, donde el costo de estancia de un día de un paciente (costo por paciente-día) es de B/.5.00 y B/.10.00, respectivamente, no significa que éso es lo que llega a costar, sino más bien que tiene que producirse un servicio con pocos empleados, pocos medicamentos, minimum de alimentos, etc., dentro de esos límites.

En comparación el Hospital de la Caja de Seguro Social es un Hospital modelo, donde los recursos no faltan y se gasta diariamente por paciente, sin incluir los sueldos médicos, la suma de B/.30.00 por paciente-día; lo que cubre principalmente los gastos fijos de conservación y mantenimiento, y los sueldos de los adecuadamente remunerados Jefes de las Secciones y Servicios Administrativos, y sueldos del personal que ha sido todo seleccionado y adiestrado y rinde un eficiente servicio, pues ese Hospital del Seguro Social se ve limpio y conservado, y el personal de información y de admisión es siempre cortés, adecuado y listo a prestar sus servicios; tam-

bién incluye los gastos de una alimentación adecuada, y de todos los medicamentos que se le receten al paciente asegurado.

La solvencia económica del Seguro Social no es ningún secreto, pues recoge mensualmente de los 80.000 asegurados el 12% de la remuneración (5% del empleado y 7% del patrono), equivalente a sueldo de 1½ meses al año. Mientras por contraste el Estado que tiene que atender a los otros 920.000 habitantes apenas cuenta con un Impuesto Sobre la Renta de 2% que también lo pagan esos 80.000 asegurados que son la población laboral y productiva de la República. La Caja del Seguro Social también es de todos conocido que practica una economía relativa en el control y casi monopolio del suministro de medicinas a los asegurados. Se ha calificado de economía relativa, pues lo que ahorra en las medicinas lo debe gastar en el gasto fijo del servicio grande de farmacia que tiene; y económicamente está arruinando las farmacias del país que no participan en ese movimiento económico.

La función pristina de cualquier Seguro Social es la de comprar servicios y jamás de suministrarlos. Aquí en Panamá nuestra Caja de Seguro Social tiene tiempo de haberse contagiado con la política de la Sociedad Iberoamericana de Seguridad Social, de gastar los fondos de los Asegurados en un plan supuesto de rendir servicios, pero a la larga ha sido duplicación de servicios, y hasta se le ha tildado de una política de erigir monumentos publicitarios para la posteridad. En la madre patria es una estadística que en 39 provincias de las 50 que tienen, han erigido un nuevo Hospital en cada una de esas capitales provinciales donde con anterioridad existe el Hospital Provincial.

En Chile esa política llevó al Seguro Social de allá a la bancarrota, y hoy día el Gobierno Nacional maneja esas Instituciones.

Aquí en Panamá es recomendable que el Seguro Social no construya más, que es preferible que le compre servicios a los Hospitales en el Interior y hasta en el Hospital Santo Tomás, y así ayude a mejorar las economías de estas Instituciones del Estado. Que tampoco construya más consultorios médicos, que es preferible como una función social que todos los Médicos del país participen en la atención médica del Asegurado, y que lo hagan todos los Médicos en sus propios consultorios particulares. Así la Caja del Seguro Social podrá ahorrarse muchos balboas en bloques y cemento, los cuales tendrán mejor función social al ser prestados para la vivienda propia de los Asegurados.

También mayor porcentaje de la población asegurada recibiría atención médica del Médico de su escogencia, quien

recibiría sólo un honorario mensual por cada Asegurado inscrito con él, por las veces que lo visitara. De esta manera se aduce que el público asegurado sería el fiscalizador de la calidad del servicio médico que recibe, inscribiéndose o no con determinado facultativo.

Se puede hacer la excepción que la Policlínica continúe con Consultorios Especializados y el servicio de Laboratorio y de Rayos X. La Farmacia si es necesaria para el Hospital; pero los asegurados vistos, como se ha propuesto en los Consultorios Médicos particulares, que vayan con la receta médica en papel de prescripción del Seguro Social a la Farmacia de su preferencia; y que luego la Caja le pague a las farmacias según una tarifa convenida con anterioridad por los medicamentos contenidos en el Formulario del Seguro Social.

Es debatible si las farmacias (una vez adoptada esta reforma que ayudaría económicamente a las farmacias del país, las cuales también pagan impuestos y dan empleo, y sus empleados pagan impuestos también y cuotas al Seguro Social también, etc.) puedan o deban cobrar, como en Inglaterra y Francia y otros lugares, una suma nominal (sea 25 centésimos) por cada receta, para así restringir el impulso del Asegurado de ir a solicitar prescripciones médicas a su Médico, por el sencillo afán de sacarle algo al Seguro, como se ha dicho que ocurre en la actualidad, que se impacientan y no vuelven más a recoger las medicinas recetadas; o si las recogen, no las usan.

Unas recomendaciones para los Hospitales:

1.—Que los ingresos que producen los Hospitales no ingresen al Tesoro Nacional, y que más bien sean usados por cada Institución como fondos adicionales dedicados a su conservación y mantenimiento, tanto de edificios como de equipo y mobiliario.

RESULTADO: Mayor incentivo a producir mayores ingresos.

De los últimos años el promedio de ingresos que producen todos los Hospitales juntos (excepto David y Hospital del Niño que están bajo Patronato) es alrededor de medio millón (B/.500.000) ésto comparado con los cinco millones (5,000,000) que tienen presupuestados los Hospitales, es apenas un diez por ciento (10%). Con este 10% de fondos adicionales se podría obviar el milagro de cambiar el aspecto paupérrimo que tienen hoy día nuestros Hospitales. Esto trae a la mente que hace 8 años, en el **Informe Un Plan de Salud Pública** por el Dr. Isidoro Falk, este señor recomendó que los Hospitales Nacionales necesitaban tres (3) millones de balboas para re-

novar su equipo, y que a base de una asignación presupuestaria de B/.300.000 anuales, a través de 10 años, se podrá renovar ese equipo deteriorado. Han pasado ocho (8) presupuestos y esa asignación no ha aparecido. Precisamente para ese primer presupuesto de 1957, fue que se aprobó la Ley (llamada Carles) de la Unidad de Caja, en que todos los ingresos entrarían a la Caja Común del Tesoro. Valdría la pena considerar esa medida, y permitir que los Hospitales utilizaran sus ingresos, previa reglamentación por la Contraloría, para su propia conservación y renovación de equipo.

2.—Que todo el personal administrativo-artesano y de administración sean incorporados a la Carrera Administrativa. Que haya selección del empleado, y adecuada remuneración.

3.—Que se encomiende como una política nacional a la Escuela Melchor Lasso de la Vega de Artes y Oficios, calificar las aptitudes y dar el certificado oficial de idoneidad de las artesanías, como también de proficiencias en esas artesanías.

En otras palabras, que se elabore una Ley por la cual todo trabajo para el Estado debe utilizar mano de obra idónea para ese trabajo. Que en el campo de artesanos, por ejemplo un albañil, un carpintero, un pintor, un electricista, que vayan a hacer un trabajo pagado con fondos del Estado, deben presentar un Certificado de Idoneidad de su Artesanía, en este caso emitido por la Escuela de Artes y Oficios que habrá efectuado el examen de la aptitud y proficiencia de ese artesano. Que de veras conoce de albañilería, carpintería, pintura, electricidad, o lo que sea su profesión. Es tiempo de que nuestros obreros dejen de hacer trabajos mal hechos, porque no han conocido el oficio para el cual se han presentado como conociéndolo.

DR. RAMON E. ARANGO C.
Director Técnico de Administración
Médico Sanitaria

Panamá, 25 de Julio de 1964.

Bibliografía:

Un Nuevo Libro de Félix Fernandez Shaw

Por Ricardo J. Alfaro

Lord James Bryce, Embajador de la Gran Bretaña en los Estados Unidos en el primer decenio de este siglo, es recordado y admirado por los norteamericanos no sólo como brillante diplomático, sino más que todo, porque antes de ir a Washington había escrito **The American Commonwealth**, obra que junto con **La Democracia en América** de Tocqueville, constituye el más profundo y acertado estudio de las instituciones y costumbres políticas de los Estados Unidos. De igual manera, el culto diplomático español, Doctor Félix Fernández-Shaw, antes de venir a la América hispánica en desempeño de las funciones de su carrera, ya se había distinguido como autor de una obra de gran aliento y de positivo mérito titulado **La Organización de los Estados Americanos (OEA)**, volumen que por derecho propio ocupa sitio de honor en las bibliotecas como obra de consulta de todos los interesados en el estudio de los actuales aspectos jurídicos y políticos del sistema regional de las Américas.

Ahora el Doctor Fernández-Shaw, primer Secretario de la Embajada de España en Panamá, acaba de publicar un enjundioso libro que es fruto de la observación inteligente y minuciosa que ha consagrado al tema "PANAMA Y SUS RELACIONES CENTROAMERICANAS". Se ha sumado así el Doctor Fernández-Shaw con singular distinción al número ya considerable de diplomáticos contemporáneos que han dedicado su talento y su pluma a trabajos de interés especial para los países donde les ha tocado ejercer sus funciones.

Con el título arriba consignado, el ilustrado diplomático estudia, describe y analiza con certero juicio una cuestión que en los últimos lustros ha venido ocupando seriamente en Panamá la atención del gobierno y de la opinión pública, cual es la de las relaciones de todo orden que existen y las que pueden o deben existir entre la República de Panamá y las cinco naciones que la historia y la costumbre han venido designando por más de un siglo con la expresión geográfica incompleta de Centro-América o América Central.

Hasta hace unos dos o tres decenios, con excepción de Costa Rica, cuyo territorio colinda con el nuestro, los Estados centroamericanos eran por lo general tierras con las cuales teníamos los panameños contactos sumamente débiles no obstante nuestras afinidades de raza, religión y lengua. Al tiempo de nuestra independendia y por largos años después, las comunicaciones con ellas, limitadas a la vía marítima, eran lentas, escasas, difíciles. Los orígenes políticos, los movimientos de emancipación de aquellos países, totalmente diferentes de los nuestros, nos mantenían históricamente separados. La vida política de Panamá como parte integrante de la Nueva Granada y de Colombia, fue a todo lo largo del siglo XIX cosa ajena a la de las cinco naciones centroamericanas que, ora confederadas ora separadas, eran poseedoras de la personería internacional. Pese a las afinidades étnicas y espirituales, poco o nada existía de común entre panameños y centroamericanos. Nos separaban la historia, la política, la falta de intercambio económico, cultural y social, la ausencia de intereses o aspiraciones que nos confundieran en un solo haz. Centroamérica continuaba siendo una agrupación de Estados del hemisferio occidental, con fisonomía propia y exclusiva, caracterizada por sus tradiciones y sentimientos unionistas y fuertemente asentada sobre la similitud de orígenes, desarrollo, producción agrícola, tráfico comercial y costumbres, en algunos respectos distintas de las nuestras. En una palabra, las cinco naciones que habían formado la federación que se llamó **Provincias Unidas del Centro de América** continuaban siendo Centro América. Panamá continuaba siendo parte de la América Meridional.

Pero es hecho palpable que la propincuidad geográfica, por una parte, y el desarrollo extraordinario de la navegación aérea, por la otra, han producido en los últimos lustros un vigoroso movimiento de aproximación entre la República de Panamá y las naciones hermanas que moran al occidente de ella. Porque al fin y al cabo la Geografía está pregonando que Panamá es parte del istmo centroamericano, y las relaciones humanas de todo linaje han afirmado su imperio y han borrado en gran medida el distanciamiento que antes existía. Así, después de celebrado el pacto de asociación de esas naciones conocido por la sigla O.D.E.C.A., han venido ellas instando a Panamá a que se incorpore en esa agrupación regional. Por su parte, Panamá ha mirado la idea con interés y simpatía y ha tenido participación significativa en las diferentes reuniones internacionales en que se ha tratado acerca del trascendental proyecto, pero hasta la fecha no se ha llegado a acuerdos definitivos en cuanto a lo esencial. Panamá oscila entre un impulso fraternal y una visión de posibles be-

neficios que la llaman a estrechar vínculos —principalmente económicos— con las naciones centroamericanas, y la necesidad imperiosa de estudiar, prever y ponderar los efectos que pueda tener esa vinculación, y de meditar acerca de la mejor forma de armonizarla con las peculiaridades de su economía nacional y de su política internacional por razón de la existencia y funcionamiento del canal interoceánico en su territorio.

De esta suerte se le plantea a Panamá el problema que es materia del libro del Doctor Fernández-Shaw, vasto y complicado problema cuyos diversos aspectos se resuelven en el dilema de integración o no integración —ya total, ya parcial— en los campos económico, cultural y político.

El Doctor Fernández-Shaw expone, estudia, analiza y comenta con fina sagacidad y sano criterio todos los aspectos del problema, inclusive el plan medular del Mercado Común Centroamericano, y lo hace basado en tan sólida y copiosa bibliografía y con tal riqueza de información en cuanto a los hechos, antecedentes, datos y circunstancias, que puede afirmarse sin temor de errar que ha agotado la materia y que el autor brinda a sus lectores un metódico y nutrido curso que los capacita para formarse una opinión consciente acerca de la solución que puede o debe darse al interesantísimo problema.

Comerciantes, economistas, abogados, profesores, periodistas, funcionarios públicos y panameños todos que se interesen en las grandes cuestiones nacionales, habrán de leer con deleite y provecho las sustanciosas páginas de este libro, por cuyos méritos se deben al autor el aplauso más vivo, la enhorabuena más cordial.

Panamá, 12 de Octubre de 1964.

“Panamá y sus Relaciones Centroamericanas”

por Renato Ozores

Poco tiempo después del justificado éxito logrado con su obra “La Organización de los Estados Americanos”, que alcanzó muy pronto los honores de la segunda edición, el Dr. Félix Fernández-Shaw, Secretario de la Embajada de España en Panamá, se puso a la tarea de escribir otra de más limitado radio, pero de interés superlativo para los panameños y, en general, para los centroamericanos, que ha sido publicada en fecha reciente y cuya lectura atenta resulta indispensable para cuantos quieran tener cabal noticia de la materia que comprende el título del libro.

Si el Dr. Fernández-Shaw pudo demostrar cumplidamente en la obra que publicó sobre la OEA sus grandes dotes de internacionalista y de escritor, y su total conocimiento del sistema regional americano —al tratarse de un estudio de valor muy singular por su acertado enfoque, su admirable desarrollo, su copiosa documentación y sus observaciones críticas— en el libro que ahora comentamos lo revela una vez más al condensar en forma magistral la compleja materia que comprende. Porque en esta obra, **“Panamá y sus relaciones centroamericanas”**, el Dr. Fernández-Shaw ha logrado ofrecernos una visión perfectamente diáfana y global, pero a la vez exacta, completa y detallada de lo que es y de lo que significa el movimiento integracionista centroamericano; de las muchas realizaciones alcanzadas hasta ahora en los campos económico, político y social; de las dilatadas proyecciones que de ello se derivan, y también un cuadro claro y muy ilustrativo de la posición de Panamá, de las vinculaciones que en la actualidad nos ligan a diversos organismos centroamericanos y de los factores de variado tipo que juegan un papel preponderante en las decisiones ulteriores que habrá de adoptar nuestro país ante las fuerzas de atracción que emanan de la progresiva integración istmeña, y consideraciones de otra índole que tienen como base especiales realidades nacionales que no pueden ignorarse.

Aunque el Dr. Fernández-Shaw lleva entre nosotros cerca de dos años y ha tenido ocasión de conocer los países centroamericanos —en alguno de los cuales fue Encargado de Ne-

gocios, lo mismo que en Panamá —sorprende y agrada mucho al mismo tiempo que un diplomático español haya demostrado un interés tan vivo y acucioso por una serie de cuestiones que, si bien son importantes, afectan de manera principal al área geográfica indicada, dedicando sus grandes conocimientos de jurista, su atención y el poco tiempo que le dejan libre sus deberes, al estudio de los problemas mencionados, con tan positivo y fecundo resultado como el que viene a revelar la nueva obra publicada.

Después de dos capítulos de tipo introductorio, con el objeto, sobre todo, a poner en antecedentes al lector para la más fácil comprensión de los temas que van a ser desarrollados, se añaden otros tres destinados, por su orden, a estudiar las cuestiones referentes a las relaciones de Panamá con la integración centroamericana, en los aspectos político, económico y cultural. Así, en el Capítulo tercero se describe y analiza la Organización de Estados Centroamericanos; la Asociación Latinoamericana de Cooperación Intermunicipal; el Congreso Centroamericano de Congresos (Cámaras Legislativas) y la Reunión de Presidentes de Centroamérica, Estados Unidos, y Panamá, que tuvo lugar en la ciudad de San José en marzo del pasado año. En el Capítulo cuarto se plantean con insuperable acierto y precisión los problemas que suscita y que pueden derivarse de la no integración de Panamá (manteniendo su actual posición); de la Unión con la Zona del Canal; de la Unión Económica y Aduanera Gran-colombiana; del Mercado Común Centroamericano; de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio; de la posibilidad de que nuestro país asuma el papel de eslabón entre las áreas integradas (el Mercado Común Centroamericano y la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio), y del Mercado Común General Iberoamericano. Y en el Capítulo quinto, que lleva como epígrafe "Panamá y la integración cultural centroamericana", se estudia la organización y fines del Consejo Superior Universitario Centroamericano y del Consejo Cultural y Educativo de la Organización de Estados Centroamericanos, con expresa referencia, además, a diversas reuniones en las que ha tomado parte Panamá.

Fácilmente puede verse, por el índice anotado, la amplitud del área que el Dr. Fernández-Shaw abarca en este libro, admirablemente escrito, con un estilo ameno y claro, habiendo incluido como apéndice dieciocho documentos de importancia singular para facilitar de esta manera la consulta de algunos textos mencionados. Nada sobra y nada falta en esta obra, que debe ser leída con toda atención por quienes pretendan formarse un juicio exacto y bien fundado sobre los múltiples problemas que involucra la eventual vinculación de Panamá a

la integración de Centroamérica y más concretamente, al Mercado Común Centroamericano, a cuyo proceso y desarrollo venimos asistiendo.

A las muchas felicitaciones que el Dr. Fernández-Shaw merece por este magnífico libro, con que ha vuelto a demostrar sus excepcionales cualidades de jurista y de escritor, deben añadirse sentimientos muy sinceros de gratitud y de reconocimiento por el alto interés que ha demostrado al estudiar profundamente una materia de importancia tan especial para nosotros y al ofrecernos, como resultado de su esfuerzo, una obra que pone a nuestro alcance el cabal conocimiento y la fácil comprensión de una materia de especial complejidad y que habrá de ser citada con frecuencia —por su valor fundamental de tipo informativo y por las observaciones personales del autor, tan exactas y tan atinadas— cuando se haga referencia a la posición de Panamá y sus relaciones con los países centroamericanos.



**SIN IGUAL Y SIEMPRE
IGUAL**

**ASI ES LA CERVEZA
BALBOA**

DISTRIBUIDORA COMERCIAL, S. A.

Tel.: 3-0076

Servicios Públicos:

Cartilla Elemental de Correos

Recopilada por JULIO E. VIAL

MOTIVOS

El propósito de presentar al país esta Cartilla Elemental de Correos es el de divulgar, entre el mayor número de personas, ciertos conocimientos básicos sobre los cuales se maneja este importante e imprescindible Servicio del Estado, a fin de ir formando en la ciudadanía una conciencia postal que hoy día, desgraciadamente, casi no existe.

Así pues, estos conocimientos elementales están dedicados al público ya que debe suponerse que un funcionario de correos propiamente tal, no puede o no debe ser empleado de este ramo si no tiene estos conocimientos mínimos.

También puede servir esta cartilla para divulgar los conocimientos indispensables elementales que debe tener todo aspirante a un puesto en los Correos Nacionales cuando se implante la Carrera Administrativa en este servicio, lo cual tiene que ocurrir algún día.

He podido observar, con pena, la falta casi absoluta en la mayoría del público, de conocimientos postales y si por medio de esta Cartilla Elemental de Correos, la ciudadanía se empapa de ellos, me sentiré satisfecho.

PRIMERA PARTE

SERVICIO DE CORREOS OBJETO DEL CORREO

Los correos se han establecido para que los ciudadanos de todos los países puedan recibir y enviar: Cartas, Tarjetas Postales, Impresos, Papeles de Negocios y Muestras de Mercancías. Esto es, para intercambiar impresiones, ideas, informaciones, saludos, periódicos, libros, revistas, cheques, fotografías, literatura, documentos, catálogos, pequeñas muestras de artículos de distintas clases, facturas, etc.

Todos los países del mundo forman un solo territorio postal. Esto quiere decir que los objetos de correspondencia que son: repito: las cartas, las tarjetas postales, los impresos, los papeles de negocios y las muestras de mercancías de cada país, habiendo pagado su porte respectivo, puedan circular con entera libertad por los territorios de los demás países hasta llegar a su destino final.

PRINCIPIOS POSTALES

La correspondencia es inviolable; este es el más bello de los fundamentos del Correo.

Los objetos de correspondencia pertenecen al remitente mientras el destinatario no los haya recibido físicamente.

CLASES DE OBJETOS DE CORRESPONDENCIA

Los objetos de correspondencia se consideran de dos clases: de primera y de segunda.

Son de primera clase: Las cartas y las Tarjetas Postales. Son de Segunda clase: los impresos, papeles de negocios y las muestras de mercancías.

Las diferencias entre estas dos clases son las siguientes: el porte de la primera clase, es más elevado que el de la de segunda clase.

La correspondencia de segunda clase, se trabaja después que ya no hay correspondencia de primera clase que trabajar.

La correspondencia de primera clase nunca puede enviarse como de segunda clase, pero la de segunda clase, si el remitente lo quiere y paga el porte, puede enviarla como de primera clase, siempre que no rebase el límite de peso de la de primera clase.

MODOS DE ENVIO

Los objetos de correspondencia se reciben y se envían en dos formas o conductos.

Por vía de superficie (terrestre y la marítima) y por vía aérea.

La tarifa de la correspondencia por vía aérea es más elevada que la de superficie pues debe pagar, además de la tasa de superficie, la sobretasa de transporte aéreo que la cobra la compañía de aviación que la transporta, al correo.

Cualquiera se puede preguntar por qué la correspondencia que va vía aérea también tiene que pagar la tasa de superficie. La tiene que pagar, porque la vía aérea es un servicio especial y la sobretasa aérea representa únicamente lo que el correo tiene que pagarle a la compañía de aviación que la conduce y la tasa aplicada a la correspondencia en general está calculada a base de que pague su transporte de superficie y quede un pequeño margen de utilidad para que el Estado se ayude en algo, a pagar los gastos que tiene para mantener el servicio postal como son: los sueldos de los empleados, alquileres de locales, luz, teléfonos, compra de equipo, tales como: máquinas de escribir, carros, sacos, macabets, tinta, papel, fórmulas, goma, etc., etc.

Vale la pena enviar la correspondencia de cierta importancia por vía aérea aunque se pague un poco más pero, llega a su destino con mayor rapidez y especialmente porque la correspondencia por vía aérea, es trabajada primero que la de superficie.

FRANQUICIA

En relación a la franquicia postal para personas o entidades deben tomarse en cuentas las siguientes disposiciones:

La franquicia postal es válida solamente para vía de superficie pues por vía aérea no hay franquicia.

La franquicia se refiere únicamente a los objetos de correspondencia enviados al territorio de la República de Panamá y de ninguna manera al exterior y esto se debe a que en el régimen interno la correspondencia franca no aumenta los gastos que debe hacer el correo, pues la correspondencia de superficie del régimen interno, el mayor peso no hace cubrir el costo pues estos correos se transportan por funcionarios a sueldo fijo, por contrato de erogación fija o por pago de unidad saco.

Las personas o entidades que tengan franquicia oficial si desean usar la vía aérea, deben cubrir el valor de la sobretasa aérea con sellos postales.

Tienen franquicia en envíos al exterior, pero de superficie, los Jefes del Servicio Diplomático y Consular de los países de las Américas y España únicamente y en la correspondencia para sus respectivos países o en el régimen interno de Panamá y esto se hace por motivos de reciprocidad, ya que en los países de las Américas y España los Jefes de las misiones Diplomáticas y los Cónsules panameños, tienen franquicia. También tienen franquicia de superficie para cualquier país del mundo: "Las Impresiones de Relieve para Ciegos" y los objetos de correspondencia para "Los Prisioneros de Guerra" ó "Los Internados en un país neutral".

PAGOS DE TRANSPORTES DE CORREOS

El Correo debe pagar por su peso bruto todos los despachos de superficie y aéreos que remita al exterior, de acuerdo con la distancia del recorrido, ya sea a las empresas de navegación marítima o aéreas.

La correspondencia interna de superficie ya se ha explicado como se paga. En cuanto a la correspondencia aérea para Chiriquí y Bocas del Toro, se paga por peso. Existen algunas empresas que conducen correo aéreo a otros lugares del territorio nacional y están subvencionadas por el Estado.

PESOS Y DIMENSIONES DE LA CORRESPONDENCIA

Para la correspondencia de Primera Clase:

a) Las cartas no deben pesar más de 2 kilogramos (2.000 gramos) y estas piezas están sujetas a las dimensiones siguientes:

Máximas: el largo, el alto y el ancho sumados no pueden pasar de 90 centímetros, pero, la mayor dimensión no puede ser superior a 60 centímetros. Si la pieza tiene forma de rollo al sumar el largo

más los dos diámetros, no pueden pasar de un total de 100 centímetros pero, la mayor dimensión no puede ser superior de 80 centímetros.

Mínimas: la carta más pequeña debe tener una cara con una dimensión no inferior a 10 centímetros por 7 centímetros. Si tiene forma de rollo, sumados el largo más los dos diámetros no pueden ser menos de 17 centímetros, pero la mayor dimensión, es decir, el largo, tiene que medir por lo menos 10 centímetros.

A estas piezas pequeñas, para comodidad, se les puede adherir con un hilo, una etiqueta corriente para anotar la dirección.

b) Las tarjetas postales tendrán una dimensión máxima de 15 centímetros por 10.5 (15 x 10.5) centímetros y mínima de 10 centímetros por 7 centímetros (10 x 7).

Para la correspondencia de Segunda Clase:

a) Los Papeles de Negocios no pueden pesar más de 2 kilogramos (2.000 gramos) y sus dimensiones máximas y mínimas son iguales que las establecidas para las cartas.

Se consideran como papeles de Negocios a lo siguiente: Las piezas o documentos escritos o dibujados, las copias de cartas de fechas atrasadas, los autos judiciales, las actas de cualquier clase expedidas por funcionarios públicos, los conocimientos, las facturas, los documentos de compañías de seguros, las copias de contratos privados en papel sellado o corriente. Las partituras u hojas de música hechas a mano, los originales de obras literarias o de artículos para los periódicos y los ejercicios originales y corregidos de los alumnos de escuelas.

Todos estos documentos pueden ser acompañados de un memorandum relativo a los mismos documentos.

También pueden circular con la tarifa de papeles de negocios, toda la correspondencia cambiada entre alumnos de escuela, siempre que esos alumnos usen como intermediario para los envíos, a los Directores de sus respectivas escuelas.

b) Los Impresos no pueden pesar más de 3 kilogramos (3.000 gramos) pero cuando se trate de libros, puede aceptarse un peso hasta de 5 kilogramos (5.000 gramos). Algunos países aceptan hasta un peso máximo de 10 kilogramos (10.000 gramos) pero únicamente, si se trata de obras de un solo volumen.

Las dimensiones para los Impresos son iguales tanto máximas como mínimas como las indicadas para las cartas.

Se consideran como Impresos: Los periódicos y las publicaciones de cualquier periodicidad. Los libros, los folletos, los papeles de música, las tarjetas de visita y las que se remiten para dar direcciones. Las pruebas de imprenta y los grabados, las fotografías y los álbums que contengan fotografías. Las estampas, los dibujos, los planos y mapas. Los patrones recortables, los catálogos, los prospectos, los anuncios y avisos grabados, litografiados, etc., es decir, todas las impresiones o reproducciones hechas sobre papel u otra

materia como el papel, sobre pergamino o sobre cartón por medio de la litografía, autografía y fotografía o por cualquier otro procedimiento mecánico.

Se consideran también como impresos las reproducciones de poligrafía o cromografía sacadas por medios mecánicos de un ejemplar hecho a mano o por una máquina de escribir.

En el interior o en el exterior de los impresos, se permiten las anotaciones que van a continuación. Las indicaciones relativas y pertinentes al mencionado impreso tales como: remitente y destinatario, ambos con los detalles máximos de su dirección, profesión, etc. También se permitirán correcciones de cualquier índole e indicaciones para la mejor comprensión del objeto y finalidad del impreso.

Los Impresos se deben empacar así: Bajo una faja de papel resistente. En forma de rollo. Entre dos cartones. En sobres abiertos o en forma que siempre se pueda identificar que se trata en realidad de un impreso.

No se pueden considerar como Impresos.

No son Impresos y por lo tanto no pueden acogerse a la tarifa de impresos lo siguiente: las copias originales de máquinas de escribir, las películas cinematográficas, los discos, los papeles perforados para máquinas automáticas de música y los artículos de papelería cuando la parte impresa no es lo esencial del objeto.

c) Las Muestras de Mercancías no pueden pesar más de 500 (quinientos) gramos pero no conviene enviar una Muestra de menos peso de 250 gramos pues, para esta clase de objeto de correspondencia se cobra una tasa mínima que corresponde a ese peso de tal manera que, igual suma se va a pagar como porte por una muestra que pese desde un gramo hasta 250.

De 250 gramos en adelante, la tarifa avanza por escalas de 50 gramos.

Las dimensiones para las Muestras de Mercancías son iguales que las indicadas para las cartas.

Se consideran muestras de mercancías, todo objeto sin valor comercial esté inutilizado o no y enviado en pequeñas cantidades tales como pedazos de tela, de madera, semillas, etc.

También se aceptan en calidad de muestras de mercancías los siguientes artículos: Los clisés de imprenta, los patrones recortados, las llaves sueltas, las flores, los objetos de historia natural, los animales y las plantas disecadas.

Además, pueden enviarse como muestras de mercancías, los tubos de suero o de vacunas, los medicamentos de difícil adquisición cuando estos últimos no tengan un fin comercial. Como se permite con los impresos, están autorizadas las anotaciones relativas a la "Muestra" y se pide cooperación de los remitentes para que estos objetos estén embalados en forma que no puedan causar daño ni dificultades tanto a los empleados de correos así como al resto de la correspondencia.

INFORMACIONES IMPORTANTES

Para las publicaciones periódicas y los libros, folletos, revistas, etc., editadas en la República de Panamá pueden sus Editores solicitar a la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, una reducción en la tarifa de impresos de un 50%. Si este funcionario lo considera justo, puede autorizar esa reducción, tanto si estos Impresos van para el Interior del país como si son dirigidos al exterior pero es entendido que esto se refiere a vía de superficie únicamente.

Solo las cartas recomendadas pueden contener: monedas, cheques, valores al portador, platino, plata, oro manufacturado o no, piedras preciosas, alhajas y demás objetos preciosos. A este respecto se les recomienda a los remitentes, no enviar billetes de banco en los recomendados, es preferible gastar unos centavos y enviar: en nuestro servicio interno, giros postales y si se trata de remesas al exterior, giros bancarios.

FRANQUEO

Todos los objetos de correspondencia deben depositarse debidamente franqueados si el remitente desea que la pieza llegue sin dificultades a su destino.

El franqueo debe estar de acuerdo con lo que establece la Tarifa Oficial y en ella se cobra según el peso, la clase de correspondencia a que pertenezca la pieza, el lugar de destino y la vía que se quiera utilizar, ya sea esta de superficie o aérea.

No se le dará curso a los objetos que no estén totalmente franqueados, con excepción de los objetos de correspondencia de primera clase o sean Cartas y Tarjetas Postales, pero en todo caso, por la vía de superficie.

A la correspondencia de segunda clase o sean: los Impresos, los Papeles de Negocios y Muestras de Mercancías, no se les dará curso ni siquiera por la vía de superficie, si no están totalmente franqueados.

Hay más, si las Cartas y Tarjetas Postales no franqueadas o insuficientemente franqueadas son en gran cantidad y proceden de un mismo remitente, le serán devueltas para que les imponga el porte correcto.

La manera de portear la correspondencia es por los medios siguientes:

- a) Adhiriendo sellos postales, sin usar, panameños que no hayan sido demonetizados por el Gobierno Nacional.
- b) Con impresiones producidas por Máquinas Franqueadoras que funcionen con el debido permiso y control de las autoridades Postales de la República.
- c) Por medio de estampaciones a mano o máquina con la mención "Porte Pagado" autorizado, vigilado y hechas las estampaciones por funcionarios postales autorizados.

CORRESPONDENCIA A DEBE

La correspondencia de primera clase: Cartas y Tarjetas Postales depositadas en los buzones o en cualquier otra forma pero falta de porte, se le dará curso pero por vía de superficie pero el empleado que trabaje la pieza, le aplicará un sello de caucho, que lleva una letra mayúscula "T" encerrada en un círculo y eso quiere decir que esa pieza está multada.

El empleado postal una vez aplicado el sello mencionado escribirá al lado y en cifras, el doble del porte faltante, suma que tendrá que pagar el destinatario cuando llegue la pieza a su destino. Este pago es obligatorio para poder recibir la Carta o Tarjeta Postal.

El destinatario puede rechazar una pieza multada y en ese caso se devuelve a su origen señalando que fue rechazada por el destinatario.

CUPONES DE RESPUESTA INTERNACIONAL

Por una pequeña suma de B/0.12, se puede comprar en las Oficinas de Correos de la República, un cupón de Respuesta Internacional. Quien lo adquiera lo puede remitir a otro país y en cualquiera de las Oficinas Postales de ese país, le cambiarán al portador de ese cupón, por los sellos de correos necesarios para que esa persona pueda enviar a Panamá, una carta hasta de 20 gramos de peso por vía de superficie.

Si Ud. lector recibe del exterior un Cupón de Respuesta Internacional, no importa del país que venga, ya sea del Japón, Uruguay, Yugoslavia, etc. lo puede cambiar en cualquier oficina de correos del país por los sellos postales panameños necesarios para enviar por vía de superficie una carta hasta de 20 gramos de peso con destino al país de procedencia del Cupón.

CORRESPONDENCIA EXPRESA

Mediante el pago de la tasa correspondiente cualquier objeto de correspondencia puede ser enviado para que su entrega sea inmediata a su arribo.

Es bueno explicar que esto no reza con las piezas de correspondencia que deban ser sometidas a la inspección de la aduana por traer o porque se presume que puedan traer objetos que deben pagar derechos de introducción como los que se permiten incluir en las Cartas Recomendadas. De no ocurrir esta circunstancia, por medio de un mensajero especial, la pieza enviada por expreso, se le remite al destinatario siempre y cuando que viva en el radio de la población.

Para prestar este servicio expreso, se exige que la dirección sea exacta y el mensajero solo hará un intento de entrega, es decir, si

el mensajero no encuentra al destinatario o a una persona aceptablemente responsable en la dirección indicada, el expreso, seguirá su curso de distribución normal.

Cuando se deposite una pieza por Expreso, el empleado de correos le aplicará un sello de caucho, con esa palabra en letras grandes y mayúsculas. No se le dará ningún recibo al remitente.

DEVOLUCION Y CAMBIO DE DIRECCION DE LA CORRESPONDENCIA

Solo el remitente de una pieza de correspondencia que es su dueño, mediante el pago de la tasa correspondiente, tiene derecho a solicitar un cambio de dirección o que le sea devuelta la pieza.

El remitente puede probar su derecho sobre el objeto cuya dirección se quiere modificar o que desca le sea devuelto, presentando el recibo del recomendado y en caso de no ser recomendado, si en la parte exterior tiene su nombre y dirección.

El remitente consigue los objetos solicitados a menos, que la pieza ya hubiere sido entregada al destinatario original o si no hubiere sido confeccionada o destruida por contener objetos prohibidos en virtud de las disposiciones internas del país de destino.

RECLAMACION Y PETICION DE INFORMES

Al pago de la tasa correspondiente, el remitente de un objeto de correspondencia puede reclamarla o pedir informes sobre si fue entregada o no y en qué fecha. Inmediatamente el empleado de correos enviará la fórmula respectiva al país de destino y después de un tiempo prudencial llegaran los informes solicitados.

Cuando el remitente quiera que su reclamación o petición de informes se le tramite por la vía aérea debe abonar el valor del porte correspondiente.

Las reclamaciones y peticiones de informes se aceptarán hasta el día en que se cumpla un año de haber sido depositada la pieza en el correo, después de ese día no se acepta la solicitud.

Muchas personas, entidades, casas comerciales, etc. se imaginan que para pedir una reclamación, investigación, devolución, etc. al Correo, basta una llamada telefónica y en el mejor de los casos, una carta dando el número del recomendado por el cual se quiere averiguar. Esto no es así. los reclamos no se atienden ni por teléfono ni por carta, deben ser hechos personalmente por el interesado llevando el comprobante del recomendado reclamado, que es el recibo que se le extendió cuando hizo el depósito, además debe pagar la tasa correspondiente al servicio solicitado y por otra parte el valor del porte de una carta aérea para el lugar de destino del reclamo, si quiere que la tramitación se le haga por vía aérea. Si la diligencia desea hacerla por vía telegráfica debe pagar el valor del telegrama, del cable o del radio-grama según el caso.

Así pues, las solicitudes de esos servicios adicionales hechos por teléfono o por carta, no serán atendidos.

RECOMENDADOS

Todos los objetos de correspondencia, ya sean de primera clase: Cartas y Tarjetas Postales, ya sean de segunda clase: Impresos, Papeles de Negocios y Muestras de Mercancías, pueden ser enviados por el remitente, mediante el pago de la tasa correspondiente, en calidad de Recomendados o Certificados, que es lo mismo.

Cuando se deposita una pieza recomendada, el empleado de Correos debe entregar un recibo con su firma al depositante y este debe guardar ese recibo para cualquier gestión futura sobre esa pieza ya sea para: una reclamación, una petición de informe, un cambio de dirección, un aviso de entrega, etc., y hasta para recibir la indemnización en caso de extravío o pérdida.

Si el remitente no ha conservado el recibo, la labor de investigación por parte de los funcionarios postales se dificulta mucho y el público está en la obligación de cooperar con el servicio de correos por su propio interés.

Los recomendados deben llevar impreso por medio de un sello de caucho que le imprimirá el empleado de correos, la palabra "Recomendado" o una etiqueta con la letra "R", el número de orden que le corresponde e impreso el matasello de la Oficina donde se hace el depósito con la fecha.

Además del nombre y dirección del destinatario, en todo recomendado debe figurar el nombre y dirección del remitente, escritos ambos con tinta o lápiz tinta humedecido.

Todo recomendado debe entregarse en el correo en perfectas condiciones y sin el menor indicio de violación. Cuando la presentación de la pieza cause sospechas, no se recibirá hasta que haya sido correctamente acondicionada.

RE-EXPEDICION Y CORRESPONDENCIA REZAGADA

Cuando después de dos meses de haber llegado una pieza de correspondencia y estar a las órdenes del destinatario no hubiera sido posible su entrega por no haberla reclamado el destinatario ya sea por haber cambiado de domicilio, estar ausente, haber fallecido, negarse a recibirla o por cualquier otra circunstancia, se devuelve a su lugar de origen o sea de donde vino.

Los impresos ordinarios no serán devueltos a su lugar de origen solo que en forma escrita, así lo solicite el remitente, sobre el mismo impreso.

Los impresos recomendados siempre serán devueltos al lugar de procedencia después de dos meses de haber sido notificados los destinatarios y no haber conseguido que los retiren.

El correo tiene que tomar esta actitud porque así lo señalan los reglamentos postales y porque no puede convertirse en almacén de depósitos del público a largo plazo.

AVISO DE RECIBO

El remitente de un objeto recomendado solo si es recomendado puede solicitar mediante el pago de la tasa correspondiente, que el objeto sea enviado acompañado de una tarjeta de Aviso de Recibo. Se repite, las piezas no recomendadas no pueden pedir el servicio de Aviso de Recibo.

Cuando la pieza recomendada con aviso de recibo llega a su destino, el destinatario debe firmar, tanto la constancia de la entrega del recomendado así como la tarjeta del aviso de recibo, la cual debe ser devuelta enseguida a la Oficina de Origen para serle entregada al remitente, y compruebe que la pieza fue debidamente entregada.

Si pasado un tiempo prudencial no le hubiere llegado al remitente de esa tarjeta, podrá mediante la presentación del recibo, reclamarla al correo cuyos empleados están obligados hacer la correspondiente reclamación sin poderle cobrar tasa alguna al remitente pues para eso pagó la tasa de Aviso de Recibo.

Los objetos recomendados que hayan pagado el servicio de Aviso de Recibo, les impondrá el funcionario de correos, un sello de caucho con las letras "AR" en mayúsculas encerradas en un óvalo, este mismo sello se aplicará al recibo del recomendado que se le entrega al remitente.

PROHIBICIONES

No se permitirá incluir en los objetos de correspondencia lo siguiente:

a) Los objetos o cosas que por su naturaleza o modo de estar empacados puedan ofrecer peligro para los empleados de correos o ensuciar o dañar en cualquier forma el resto de la correspondencia.

b) Todos los estupefacientes, incluidos, el opio, la morfina, etc.

c) Las Muestras de Mercancías enviadas en grandes cantidades por un mismo remitente y para un mismo destinatario con propósito evidente de sustraerse del pago de los derechos de Aduana.

d) Los objetos prohibidos en el lugar de destino; el correo tiene una lista, país por país de los objetos prohibidos en cada uno de ellos el remitente en caso de duda, debe consultar.

e) Los animales vivos. En algunos países se permite el envío por correo de: abejas, sanguijuelas y gusanos de seda. En Panamá, no los aceptamos ni los enviamos.

f) La materia inflamable o explosiva como: la pólvora, dinamita, el fósforo, etc.

g) Los objetos obscenos o inmorales. Si estos objetos fueran remitidos por cualquier circunstancia, serán destruidos o confiscados en el país de destino y lo mismo se haría en nuestros correos si llegaran por error.

RESPONSABILIDAD

Si un recomendado depositado en cualquier oficina de correos de la República se llegara a perder, aunque la pérdida sea en cualquier país del exterior, el Correo se responsabiliza por esa pérdida e indemniza al remitente así: Si el recomendado iba dirigido a cualquiera de los países que forman la Unión Postal de las Américas y España, con la suma de B/3.25. Si el recomendado iba dirigido para alguno de los demás países de la Unión Postal Universal, con la cantidad de B/8.00.

El correo no se responsabiliza y por lo tanto no paga absolutamente nada por la pérdida, no entrega, extravío, etc., de un recomendado cuando el hecho ocurre debido a los motivos siguientes:

a) En casos de fuerza mayor como son: Los incendios, terremotos, inundaciones, plagas, pestes, asaltos, motines, huracanes, etc.

b) Cuando hayan sido confiscados o destruidos por las autoridades del país de destino por contener objetos prohibidos.

c) Cuando el remitente no haya hecho la reclamación en el plazo de un año a contar de la fecha del depósito. Si ya recibida la indemnización por parte del remitente, apareciera la pieza recomendada, el beneficiario deberá devolver al correo, la suma cobrada.

INSTRUCCIONES

El público debe escribir la dirección de los objetos de correspondencia en forma clara y precisa así: el nombre completo del destinatario, el apartado, la calle, el número de la casa y apartamento, la ciudad o poblado, la provincia y el país. Todo esto en forma ordenada en líneas paralelas horizontales de arriba hacia abajo, dejando espacio suficiente en el ángulo superior derecho para colocar los sellos postales o las impresiones de las máquinas franqueadoras y en el ángulo izquierdo superior para el nombre y dirección del remitente, la cual si se quiere, puede escribirse en el reverso de la pieza.

Los empleados del correo cooperan con el público en el sentido de que si una carta es demasiado voluminosa para que no pueda ser confundida con otro objeto de correspondencia y reciba el trato preferencial que le corresponde le marcará con un sello de caucho la palabra "Carta" así también a los objetos de correspondencia de segunda clase que puedan confundirse con una Carta, se le impondrá un sello de caucho que dice: "Correspondencia de Segunda Clase (A.O.)".

Es enteramente prohibido adherir sellos postales nacionales usados o lavados con el fin de borrar el matasello así como sellos postales de otros países aunque sean sin usar. En estas condiciones, no se le dará curso a las piezas.

Las viñetas de beneficencia pueden aplicarse únicamente en el reverso de la pieza pero no en el frente a fin de evitar que los empleados las puedan confundir con los sellos postales.

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

Se advierte que: Brasil, Chile, Filipinas y Suiza, no aceptan ni en las cartas recomendadas, la inclusión de: Monedas. Billetes de Banco, papel moneda, valores al portador, platino, plata u oro manufacturados o no, ni pedrería, alhajas u otros objetos preciosos. Así pues, quien lo haga es a su propio riesgo y sin derecho a reclamo alguno.

También es conveniente que sepan los remitentes de correspondencia para evitarse gestiones inútiles que; El Africa del Sur, Australia, Birmania, Canadá, Gran Bretaña, India, Nueva Zelanda, Pakistán, Irlanda y las colonias, Protectorados y Territorios bajo tutela de Gran Bretaña, no aceptan solicitudes de devolución o cambio de dirección de los objetos de correspondencia que hayan sido enviados a esos lugares.

II PARTE

ENCOMIENDAS POSTALES

Con el fin de darle facilidades no solo a los comerciantes sino a las personas que quieran recibir y despachar mercancías para el interior del país o para países del exterior, figura en los Correos Nacionales una dependencia llamada Sección de Encomiendas Postales, que se rige por tarifas y disposiciones distintas a las que regulan los objetos de correspondencia.

Muchas personas se imaginan que, por el hecho de que las Encomiendas Postales son recibidas, despachadas y manejadas por empleados de correos, estas y los objetos de correspondencia son una misma cosa y no hay mayor error que ese.

Por ejemplo, todos los países están obligados a recibir y despachar objetos de correspondencia para los demás países pero no así, encomiendas postales. Estos paquetes se rigen por disposiciones enteramente distintas ya que, no tienen el fin de los objetos de correspondencia que es el de intercambiar: ideas, informaciones, periódicos, revistas, libros, documentos, pequeñas muestras, etc., etc., como es lo que se hace a través de las Cartas, Tarjetas Postales, Impresos, Papeles de Negocios y Muestras de Mercancías, sino el de ejercer el comercio.

Así pues, no dejamos de insistir que no hay que confundir ni equiparar los objetos de correspondencia, sobre los cuales hemos tratado en la Primera parte de esta Cartilla, con las Encomiendas Postales pues, la mercancía que debe enviarse por Encomiendas no debe enviarse de ninguna manera como objeto, de correspondencia, como tratan de hacer muchas personas, algunas por desconocimiento y otras con malicia pues, esto es violatorio a las disposiciones que regulan la materia.

De ser aceptada una encomienda postal por error del empleado postal o mala fe del remitente como si fuera objeto de correspon-

dencia, esta mercadería, que debe ir como encomienda postal, el Correo tiene la facultad de no darle curso y devolverla al remitente para que las deposite correctamente y pague la tarifa correspondiente, sin que la demora, que esto ocasione a la pieza, de lugar a reclamo de ninguna especie.

INFORMACIONES DE CARACTER GENERAL

Las Encomiendas Postales pueden ser enviadas a casi todos los países del mundo y pueden viajar por vía de superficie por medio de barcos o vehículos terrestres o por vía aérea por medio de aviones.

Así pues, hay encomiendas de superficie y aéreas pero es entendido que las aéreas pagan tarifas más altas debido a que su transporte le cuesta al Correo una suma mayor.

Los países que ejecutan el servicio de Encomiendas Postales tienen la obligación de recibir paquetes hasta de un peso máximo de 10 kilogramos (22 libras) pero, muchos países aceptan encomiendas con un máximo hasta de 20 kilogramos (44 libras) de peso. De y para los Estados Unidos de América únicamente y debido a un entendimiento especial entre el Correo de Panamá con el de este país, recibimos y enviamos encomiendas con un peso hasta de 32 kilogramos (70 libras).

El empleado que atiende el recibo de encomiendas postales con destino al exterior le informará al interesado sobre los países que aceptan hasta 10 kilogramos (22 libras) y los que aceptan hasta 20 kilogramos (44 libras). Esto es conveniente averiguarlo antes de confeccionar el paquete para no tener la desagradable sorpresa de tener que desempacar su paquete para repartirlo en dos o tres unidades por haberse excedido en el peso límite que recibe el país hacia el cual se quiere enviar la encomienda.

En la Sección de Encomiendas Postales, solo se aceptan, con destino al exterior, encomiendas ordinarias. Por cada paquete que se deposite, el empleado que lo atiende, le entregará un recibo donde figura un número, ese es el número de sus encomiendas, en ese recibo figura el sello fechador y el nombre de la Oficina donde hizo el depósito.

Muchas personas creen en que el número que ostenta el recibo que se le entrega al depositar una encomienda corresponde a un Recomendado, no hay tal, es bueno que se entienda que no existen encomiendas recomendadas, todas las encomiendas que se despachan son ordinarias, en algunos países las hay con valor declarado pero en Panamá, no prestamos ese servicio.

Todo paquete, al ser depositado, debe el remitente pagar su porte completo para que se le dé curso. Sólo se remite en forma enteramente gratuita para el remitente, las Encomiendas para los "Prisioneros de Guerras" y su peso no puede ser mayor de 5 kilogramos (11 libras), y se remite con un peso hasta de 10 kilogramos (22 libras) como máximo únicamente en el caso de que contenga un objeto indivisible, por ejemplo: un abrigo.

Cuando hubieren ocurrido devastaciones, plagas, pestes, inundaciones o demás calamidades de carácter público, en los países que forman la Unión Postal de las Américas y España, se podrán enviar, pero a la Cruz Roja Nacional o al Comité de Auxilio de esos países, encomiendas sin pagar porte de ninguna especie, pero es bueno advertir que en ambos casos de encomiendas enviadas en forma gratuita se trata de vía de superficie únicamente y su pérdida ó expoliación no dará derecho a indemnización alguna para el remitente.

Las encomiendas de superficie pagan su porte según el país de destino y la vía de encaminamiento utilizada y esta cambia de precio en las escalas siguientes de peso así: hasta un kilogramo (2 libras); 3 kilogramos, (7 libras); 5 kilogramos, (11 libras); 10 kilogramos, (22 libras); 15 kilogramos, (33 libras); 20 kilogramos, (44 libras). Esto quiere decir que para ese país, igual paga una encomienda de 6 ó 7 u 8 kilogramos que una de 10 kilogramos, como una encomienda de 16 ó 17 ó 18 ó 19 kilogramos, pagará como si pesara 20 kilogramos. Cada país confectiona su folleto CP 1 que es donde se establecen las tarifas de encomiendas postales de superficie y su folleto CP 21 donde se señalan las tarifas de las aéreas.

Las Encomiendas Aéreas pagan su porte según el país de destino, no importa su extensión territorial, para cada país hay una sola tarifa y esta cambia de precio en escala seguida de 1 kilogramo (2 libras), así: hasta 1— 2— 3— 4— 5— 6— 7— 8— 9— 10— 11— 12— etc. kilogramos.

La Sección de Encomiendas Postales, acepta recibir ó hacerse cargo de un paquete, cuando no contiene artículos prohibidos que se enumeran en la lista que se dá más adelante, así como objetos especialmente prohibidos en el país de destino ó en los países donde la Encomienda tenga que efectuar su recorrido cuando no sea posible enviarla en viaje directo que es la forma ideal del envío.

Por ejemplo: una encomienda para Egipto, hay que enviarla por conducto de Italia, que es hasta donde tenemos vapores que saliendo de puertos panameños llegan a puertos Italianos; de allí en adelante, es el correo de Italia, el que se encarga en hacerla llegar hasta Egipto, porque de puertos Italianos, sí salen barcos que llegan a puertos egipcios.

Toda Encomienda Postal debe ir acompañada, además de los documentos comerciales que exijan las autoridades de Aduana del país de destino, si es que exigen algún documento, de las fórmulas postales de Encomiendas siguientes y que deben ser llenadas en forma total por el remitente; estas fórmulas las entregará en forma gratuita el empleado de la Sección así:

a) El boletín de expedición (CP2), el cual debe ser llenado por ambas caras con tinta ó lápiz tinta humedecido.

b) La declaración de aduana (CP3). Estas fórmulas se le darán al remitente en la cantidad de ejemplares que exija el país de destino ya sea: 1, 2, 3, 4, 5, etc.

El empleado que lo atienda le dirá en cada caso según el país la cantidad exigida, las cuales pueden ser escritas una a una ó de una sola vez por medio del papel carbón. Se recomienda que ésta fórmula CP3, (Declaración de Aduana) sea llenada en forma correcta y honesta aunque se advierte que, el Correo no se responsabiliza por la veracidad de lo allí declarado por el remitente pero, es mejor por conveniencia, escribir la verdad en cuanto al contenido y valor del paquete.

PROHIBICIONES

Es enteramente prohibido remitir por medio de Encomiendas Postales en términos generales, lo siguiente:

- a) Los objetos de cualquier naturaleza que puedan causar cualquier daño, tanto a los empleados que las van a manejar así como a las otras encomiendas que lo acompañarán en su recorrido.
- b) Los objetos cuya admisión esté prohibida en el país de destino ó en los países en que deba transitar la Encomienda en su recorrido.
- c) El opio, la morfina, la cocaína, la marihuana y demás estupefacientes.
- d) Las materias explosivas, e inflamables así como las peligrosas para la vida y salud de los empleados de Encomiendas.
- e) Los objetos obscenos o inmorales.

TIEMPO DE CONSERVACION DE LAS ENCOMIENDAS

Después de dos meses de haberse comunicado formalmente al destinatario que le ha llegado una Encomienda y no la hubiere retirado por cualquier motivo, la Sección de Encomiendas Postales procederá de la manera siguiente:

- a) Si la encomienda procede originalmente de los Estados Unidos de América, es decir que esa es su procedencia real y no que es de otro país y ha sido encaminada a Panamá por el Servicio Postal de los Estados Unidos, se devolverá a su destino.
- b) Si la encomienda procede de cualquier otro país, los empleados de la Sección, procederán a seguir las instrucciones que el remitente haya dado en reverso del Boletín de Expedición (CP2) con lo que debe hacerse con el paquete.

DEVOLUCION Y CAMBIO DE DIRECCION

El remitente de una Encomienda Postal puede solicitar, mediante el pago de la tasa correspondiente y la presentación de recibo que le entregaron cuando las depositó para probar que es de su propiedad, lo siguiente:

- a) Que se le cambie la dirección. Si el cambio de dirección es para un país distinto, del que fue dirigida originalmente, deberá pagar lo que cobra ese país, para encaminarlo al nuevo país de destino, lo cual le será oportunamente informado. Si el cambio es en el mismo país de destino primitivo no tendrá que abonar ninguna tasa.

Muchas personas y casas Comerciales, desconocedoras de las disposiciones postales, se permiten escribir a la Administración Postal del país de destino, pidiendo ese servicio en forma directa. Es bueno que sepan que nada van a conseguir pues, no les van hacer caso y perderán su tiempo lastimosamente.

Ninguna Administración de Correo de ningún país atiende a éstas u otras peticiones de los particulares de un país extranjero, sólo atienden las peticiones o Instrucciones que reciban de la Administración Postal del país que remitió la pieza.

También puede solicitar el remitente de la encomienda le sea devuelta, pero en este caso, debe depositar el valor de la devolución que es igual al costo del envío, o sea lo que pagó por enviarla. Se le extenderá un recibo por la suma depositada y cuando regrese la encomienda, ese valor se le aplicará a la misma encomienda en sellos postales los cuales serán debidamente cancelados.

AVISO DE RECIBO

Mediante el pago de la tasa correspondiente, el remitente de una Encomienda Postal puede hacerla acompañar de una Tarjeta de Aviso de recibo y en este caso se procederá, en la misma forma que se hace cuando un objeto de correspondencia recomendado es sometido a ese servicio, lo cual está explicado en la parte primera de esta cartilla, pero entiéndase bien que esto no le dá a la encomienda el carácter de recomendado, pues no existen encomiendas postales recomendadas, todas son ordinarias.

RECLAMACION Y PETICION DE INFORMES

Hasta un año después de la fecha de haber sido depositada una encomienda postal, lo cual se prueba con la fecha del sello que aparece en el recibo, que se le entregó al remitente y mediante el pago de la tasa correspondiente puede reclamarla o solicitar informes sobre su paradero.

Los informes deben llegar de regreso de los países cercanos unos tres meses después de hecha la petición y de los países lejanos pasados unos seis meses.

Si el remitente quiere que este tiempo se acorte, no tiene más que pagar además, el porte aéreo de una carta para el país de destino a fin de que la fórmula correspondiente sea enviada por esa vía.

Los informes que se reciban sobre la encomienda le serán dados a conocer al remitente a la mayor brevedad posible.

INDEMNIZACION

Quando una encomienda confiada al servicio postal se pierda, sea expoliada o no se ha podido entregar al destinatario ni devolver al remitente, quien por principio postal es el dueño del paquete, este tiene el derecho de recibir una indemnización por el daño sufrido que consiste en lo siguiente:

a) El valor total del porte que pagó cuando hizo el depósito de la encomienda.

b) Además, el valor total de la encomienda según la Declaración de Aduana (CP3) que llenó cuando hizo el depósito de la encomienda, hasta una cantidad máxima, según el peso de la encomienda de acuerdo con la tabla siguiente:

Por peso hasta de:	1Kg	3Kg	5Kg	10Kg	15Kg	20Kg
Se paga hasta B/.:	3.25	5.00	8.00	13.00	18.00	23.00

Este pago no se hará al remitente sino después de 6 meses de la fecha de haber sido presentado el reclamo. Si después apareciera la encomienda, mediante la devolución de la indemnización, si esta ya hubiera sido pagada, se le devolverá la encomienda al remitente o se le entregará al destinatario.

NO HABRA LUGAR A INDEMNIZACION

Los correos Nacionales no serán responsables y por lo tanto no darán ninguna indemnización a remitente de una encomienda en los casos siguientes:

a) Cuando la desaparición o avería de la encomienda se deba a casos de fuerza mayor tales como son: Incendios, huracanes, maremotos, inundaciones, etc., etc.

b) Si la encomienda ha sido secuestrada en los países que tiene que transitar en su recorrido o en el país de destino por contener objetos prohibidos en esos países.

c) Si la reclamación se hace un año después de haberla confiado al servicio de Correos.

d) Si los daños ocasionados a la encomienda se deben al contenido de la misma encomienda incluyendo la posibilidad de que animales como ratones, durante el recorrido o en los depósitos, hubieran destruido el contenido o parte del contenido por tratarse de materias apetecibles a esos roedores e insectos.

e) Si la Declaración de Aduana (CP3) que llenó el remitente es fraudulenta en gran proporción en cuanto al contenido y valor de la encomienda y si por ello ha sido decomisada.

f) Cuando se trate ya sea de encomiendas para "Prisioneros de Guerra" o paquetes enviados en el régimen de las Américas y España, a la "Cruz Roja Nacional" o al Comité de Auxilios de los países donde hubieran ocurrido hechos que representen una calamidad pública, por el hecho de que estas encomiendas no han pagado porte alguno y han circulado en forma gratuita.

ALMACENAJE

Las encomiendas que no sean retiradas por los destinatarios 72 horas de haber sido notificados de que han llegado, pagarán un derecho de almacenaje de B/0.025 diario hasta un máximo de B/1.65.

VOLUMENES Y DIMENSIONES MAXIMAS Y MINIMAS

Para las encomiendas de superficie, su mayor longitud no puede ser superior a 1.5 metros pero sumados todos sus lados no pueden dar un total mayor de 3 metros.

Para las encomiendas enviadas por vía aérea, su mayor longitud no debe ser superior a 1 (un) metro y las otras dimensiones es decir, alto y ancho, no deben ser superiores a 0.5 (medio) metro.

El volumen total máximo de las encomiendas tanto de superficie como aéreas es relativo a su peso de acuerdo con la tabla que se da a continuación:

Para encomiendas hasta de:	5Kg	10Kg	15Kg	20Kg
Volumen máximo en decímetros cúbicos:	60	80	100	120

Las dimensiones mínimas para las encomiendas son iguales que para las Cartas, lo cual puede verse en la primera parte de esta Cartilla.

El presente depende de cuanto gastes y el futuro de cuanto guardes. No importa cuáles sean sus ganancias; un presente de austeridad es un futuro de prosperidad.

Abra hoy mismo una cuenta en la

CAJA DE AHORROS

DEPOSITO INICIAL: B/.5.00

OFICINAS: — PANAMA: Vía España — Ave. Séptima Central

COLON: Avenida del Frente, esquina con Calle V.